

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA**

**H. CONSEJO TÉCNICO
02/2015 SESIÓN ORDINARIA**

Versión Estenográfica

México, D.F., 7 de Abril de 2015.

INICIO: 13:20 HRS.

PRESIDENCIA DEL DR. LEONARDO LOMELÍ VENEGAS

EL PRESIDENTE: Buenas tardes, señores Consejeros. Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria correspondiente al día de hoy.

Le pido al Secretario que ponga a su consideración el Orden del Día.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Muy buenas tardes.

Pongo a consideración de ustedes el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria 02/15.

Tenemos ocho puntos en esta lista de asuntos, así que está a su consideración.

Si no hubiera alguna observación o adición, empezaremos a desahogar cada uno de ellos.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Yo quisiera agregar información sobre el Posgrado.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: ¿En Asuntos Generales?

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: En Asuntos Generales, a las cuatro de la tarde que ya no haya nadie.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: ¿Alguien más?

Empezamos. Una vez que ya tenemos el quórum para sesionar, en el punto dos está allí señalado y está en sus carpetas, estamos entregando dos

Actas, una para firma, que ya fue revisada por ustedes, la 01/15, Sesión Extraordinaria de este Pleno.

Y para la consideración y revisión de ustedes con firma posterior, por supuesto, la 015/14.

JOSÉ MARIO CONTRERAS VALDEZ: Una corrección, en esta Acta página siete.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: ¿En cuál Acta?

JOSÉ MARIO CONTRERAS VALDEZ: La que está para revisión, la cinco.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: De una vez, generalmente se las dejamos para que la lean con calma.

Por favor, de una vez.

JOSÉ MARIO CONTRERAS VALDEZ: Es una letra que está ahí, yo creo que incorrecta. Y sobre la categoría de la profesora Peña López, profesora titular "D" dice ahí.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Debe ser "B", fue promovida a "C".

JOSÉ MARIO COTRERAS VALDEZ: Igual el de Contreras Cleofas también ahí está asociado "D"

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Gracias, por supuesto, son errores.

Justamente esto es una versión sólo para revisión.

¿Alguna otra observación?

Entonces esperamos a que las revisen detenidamente. Y en la siguiente Sesión Ordinaria, si ya recibimos mientras tanto sus observaciones, pues estaríamos en posibilidad de firmarla para esa otra ocasión.

- **El punto tres. Propuestas de acuerdo de la Comisión del Personal Académico.**

Son los asuntos que regularmente atiende esa Comisión y que plantea como propuestas de acuerdo a este Pleno.

Si quieren les propongo que, como solemos hacer, revisemos el cuadro-resumen en donde de una sola mirada tenemos el panorama de los temas que se están presentando a este Pleno. Y ahí tenemos tres solicitudes atadas a la cláusula 69, apartado V del Contrato Colectivo del Trabajo que solicitan miembros del personal académico para tener licencias con goce de sueldo.

Otras ocho más referidas al artículo 97, inciso b) del EPA para poder participar en cursos, conferencias, eventos, seminarios o similares.

Otra más de ese artículo 97, pero del inciso c) en relación a licencias sin goce de sueldo por haber sido designado a desempeñar un cargo público de importancia, así lo dice explícitamente el EPA, es el caso de Ciro Murayama. Como ustedes saben, el 04 de abril del año pasado solicitó por primera vez esta licencia sin goce de sueldo; ahora por segundo año está solicitando lo mismo.

Así que sólo para poner a consideración de este Pleno si se ratifica esa licencia sin goce de sueldo.

En el tema de Comisiones tenemos dos solicitudes, ahora si quieren en el cuadro anexo que viene el detalle de cada uno de los casos con las consideraciones, observaciones y demás podemos referirlos con mayor puntualidad.

El punto tres tenemos cinco informes y sus conducentes, reincorporaciones una vez que los miembros del personal académico usaron sus respectivos sabáticos, dos solicitudes para gozar de ese sabático y tres diferimientos.

En carga Docente tenemos una solicitud y tenemos 10 solicitudes de carga Docente de miembros del personal académico de otras dependencias diferentes a las de la Facultad, tres de las cuales son para que sean remuneradas esas actividades docentes, siete para que sean consideradas como parte de su carga docente.

En la totalidad los 10 casos son investigadores del Instituto de Investigaciones Económicas que dan clase en nuestra Facultad.

El punto siete tenemos dos recontrataciones de profesores jubilados docentes. Y una más, profesor titular "C" tiempo completo, éste es el caso, lo podemos ver en los cuadros anexos aquí mismos, es el caso del profesor Carlo Panico, que si bien es cierto se le vence su contratación hasta el 31 de julio próximo. Lo estamos haciendo con antelación porque lo veíamos en la propia Comisión del Personal Académico que tiene que realizar trámites migratorios antes de la contratación para que esto sea viable.

En el punto ocho prácticas de campo, tenemos una solicitud.

En el punto nueve informes de colaboración en programas de la UNAM, dos proyectos para la misma profesora, es ayudante de profesor, Cristina Vázquez que colaboró en dos proyectos con el PUEC, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de México.

El punto 10, comunicados para cobros de honorarios, tenemos tres solicitudes de profesores de asignatura que imparten docencia en seminarios o cursos de nuestro Centro de Extensión Universitario y Vinculación.

Y en asuntos generales tenemos dos temas.

Si quieren en ese orden podemos, si hubiera necesidad de atender algún caso específico, pues revisar uno a uno.

Aquí están presentes también los miembros de la Comisión del Personal Académico, si omito o digo de manera incompleta algún tema, me lo hacen saber.

Y para ahorrar tiempo, tal vez, sólo si hubiera alguna observación puntual, pues estaríamos, según los miembros de la Comisión del Personal Académico, en posibilidad de aprobar estas solicitudes que acabo de referir de manera muy general.

Están los cuadros desagregados.

Pongo a consideración de ustedes si hubiera algún punto, algún tema.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Yo sobre el último, el profesor Jesús Sobrevilla se va a jubilar.

Yo propongo que el Consejo le mandara una felicitación por el trabajo que realizó en la Facultad.

CLEMENTE RUIZ DURÁN: ¿A quién?

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: A Jesús Sobrevilla, que sea como una actitud hacia los colegas que se jubilan para estimularlos a que de a de veras se jubilen.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Tomamos nota, porque no tenemos conocimiento formal, por decirlo de alguna manera, de esta decisión de jubilación, pero si ya te lo comentó a ti, altamente probable lo haga.

Si ocurre, pues hacemos lo que tú señalas.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Yo lo felicité, porque pasa a mejor vida.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: No podemos anticipar vísperas.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Como una actitud en general los colegas que se deciden jubilarse.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: De acuerdo.

Por favor.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: En la página tres está Miguel Cervantes Jiménez, le ponen aquí definitivo, creo que tiene que pasar tres años y ya después.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: No, por supuesto que sí, si está así es un error. Página tres, si es asignatura definitivo, eso sí es posible, asignatura definitivo.

Está solicitando ese permiso como profesor de asignatura definitivo.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Se me pasó ver eso de asignatura.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: No hay problema.

Si no hubiera observación o señalamiento alguno, entiendo que aprobamos estas propuestas de acuerdo que somete a consideración del Pleno la Comisión del Personal Académico.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Hay el caso de una chica en el que no se le aprueba y que no aparece tampoco en el listado una licencia o algo así, está en la página cinco, Medina Hernández Noemí, “aprobar la propuesta de la Comisión del Personal Académico de no autorizar la solicitud”.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Es el caso que la Comisión discutió, Tere, a propósito de que esta profesora originalmente fue programada en la planta para este semestre en el curso de matemáticas. Sin embargo, nunca se le encontró, se le mandaron mensajes electrónicos, llamadas. Y finalmente cuando se le encontró ya eran algunas semanas avanzadas ya en el semestre escolar.

Ella está contratada de tiempo completo en la Universidad del Mar en Oaxaca, y está impartiendo cursos allá. Eso fue que impidió el que al no estar contratada hoy día con la UNAM no prospera su solicitud.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Gracias.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Una consulta, en el caso del doctor Murayama que es sin goce de sueldo, que es por nueve años el cargo que tiene ahorita. Esa plaza me imagino que alguien la tiene que ocupar, ¿o se queda?

EL PRESIDENTE: Se puede ocupar.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Está liberada.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Para ver esa cuestión ahí como un interinato.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Absolutamente.

Si no hubiera más observaciones, damos por acordado lo que propone la Comisión del Personal Académico.

Y pasamos al punto cuatro. Es el conjunto de acuerdos que propone a la consideración de este Pleno la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

Aquí generalmente atendemos, mediante de la Secretaría de Asuntos Estudiantes todas las solicitudes de suspensión temporal de estudio que presentan los estudiantes.

Cuando el secretario de asuntos estudiantiles, aquí presente, después de entrevistar a cada uno de los estudiantes no logra persuadirles de que al menos inscriban una o dos materias para evitar su suspensión de estudios aunque ésta sea temporal y ofreciéndoles, por supuesto, toda la información relacionada con programa de tutores, programa de becas, algunas otras opciones que pudiera identificarse en esa entrevista personal y se mantiene la solicitud.

Entonces pasa a la Comisión de Asuntos Estudiantiles, allí se revisaba y generalmente, al menos que no hubiera información adicional, se van atendiendo y resolviendo tal como lo solicitan los estudiantes, porque son motivos diversos como están ahí señalados, ya sea por salud, cuestiones laborales, cuestiones de cambio de ciudad, de residencia u otras consideraciones, problemas económicos, etcétera.

La propuesta de todos estos casos es que aprobemos como Pleno las 12 solicitudes de suspensión temporal de estudios, que están también en el cuadro desagregado con la información correspondiente aquí anexo.

El punto dos que propone esta Comisión es relacionado con las solicitudes para cursar extraordinarios especiales en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia.

Aquí desde el año pasado en la última reunión de este Pleno, en presencia de la jefa del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, Laura Casillas, vino personalmente a exponer a este Pleno porque consideraba ella que la solicitud que esa división académica esgrime para que se sigan autorizando los exámenes extraordinarios especiales que el SUAyED ofrece a los estudiantes del sistema escolarizado.

Pero que le ponga alguna vigencia, alguna fecha límite porque registra ella un trabajo administrativo bastante considerable y que no es poco frecuente que los estudiantes que se ven beneficiados con ese apoyo se inscriban en los exámenes, no se presente, y como está la autorización del Pleno, del Consejo Técnico, pues se vuelven a inscribir repetidas veces. Entonces genera trabajo administrativo y nunca hay provecho académico.

La única consideración sustantiva es que se mantenga esa posibilidad para los estudiantes del sistema escolarizado, pero que esa autorización del Consejo Técnico sea con una vigencia máxima de dos semestres consecutivos. Eso lo discutimos nuevamente en las sesiones más recientes de la Comisión antes de este Pleno y acordamos que procedía, según la Comisión del Personal Académico esa solicitud.

La ponemos a consideración del Pleno, ya no sólo como SUAyED, sino como Comisión del Personal Académico.

El punto tres tiene que ver con la aprobación de Intercambio académico. Ahí la Secretaría de Intercambio Académico de la Facultad está trabajando más estrechamente con las otras áreas Administrativas involucradas y señaladamente con la misma Comisión de Asuntos Estudiantes para acelerar los trámites del asentamiento de calificaciones cuando los alumnos ya regresan de sus estancias fuera de la UNAM, incluso, también para que antes de vayan a esos estudios foráneos sea en la provincia mexicana o fuera del país, vayan con la información completa de cuáles materias sí tienen la posibilidad de ser equivalentes a lo que está vigente en nuestro plan.

Aquí se proponen cuatro solicitudes de equivalencias.

El único Asunto General de esta Comisión es lo que ya referí, aquí viene repetido lo de los exámenes extraordinarios, al menos que esté entendiendo mal.

DIANA RUBALCAVA: Es la propuesta y los otros casos son los particulares.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Y había el caso de este joven, ¿cómo se llama él?

DIANA RUBALCAVA: Salceda Morato Juan José en la página seis, el penúltimo caso.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: En la página seis está el caso de Juan José Salceda Morato, ahí están sus datos, tiene 88.52 por ciento de avance de créditos, un promedio superior a 8.1, el alumno se encuentra en el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial.

No sé si en dos minutos, Laura, nos quisieras, para que todos los miembros del Consejo Técnico tengan la información de que ustedes fueron a visitarlo a considerar la posibilidad de que esto prospere y cuál es el desenlace.

LAURA CASILLAS: Gracias. Buenas tardes.

Se había propuesta en una Comisión (...) en algún consejo técnico tuvimos la petición de un chico del sistema escolarizado, adeuda ocho asignaturas, nueve asignaturas, no recuerdo exactamente, que está recluido en un centro de readaptación psicosocial aquí por Xochimilco para que saque asignaturas con nosotros.

Fuimos a visitarlo, nos acompañó Alberto de parte de la División, fue el maestro Jacobo, estuvimos con él.

Consideramos que tiene buenas posibilidades de terminal, pero tendría que ir muy paulatinamente. La solicitud que él nos hizo es de seis asignaturas, vamos a pasar su solicitud como tal, porque no podemos nosotros decidir a que una personal inscribir una o dos nada más de las seis que él solicita, pero los extraordinarios los vamos a ir haciendo por partes, el día jueves va a presentar la Instrucción a la Teoría Económica, y una vez que represente

ese extraordinario empezamos las gestiones para que me manden el material para una segunda asignatura.

Ya me pondré de acuerdo con César si nosotros designamos al profesor o lo designe él para que pueda concluir sus seis asignaturas que solicitó en este momento.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Esos serían los casos que presenta la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

PEDRO LUIS BURROLA ÁVILA: Buenos tardes.

Nada más en la aprobación de equivalencia nada más aparecen tres de los cuatro casos, en la Comisión ya se revisaron y sí estaban los cuatro, sólo que nada más aparecen tres. Habría que revisar esto.

DIANA RUBALCAVA: Son tres, pero abajo en el tercero hay un encabezado que dice SUAyED, febrero del 2015, ese es el cuarto, solamente que estamos distinguiendo que es alumno de SUA.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Patricio.

PATRICIO SIXTOS COS: Nada más preguntar sobre si el seguimiento que se le está dando al alumno que quería continuar con la maestría que está también privado de su libertad, si se le apoyó en algo o ahí quedó nada más. No sé, lo iban a trabajar Asuntos Estudiantiles, no sé.

ALBERTO CASTRO JAIMES: Es el caso del chico que se tituló en el Sistema Abierto y que estaba solicitando ingreso a la Maestría.

La cuestión es que no hay una modalidad aún.

PATRICIO SIXTOS COS: Pero se le iba a canalizar a otra.

ALBERTO CASTRO JAIMES: Así es, y además la información fue que está en proceso de elaboración de un plan de estudios de Posgrado, de maestría en línea. Y en cuanto éste esté abierto al alumno se le incorpora de forma inmediato.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Digamos que, con toda franqueza, voluntad institucional hay.

Las opciones que hemos indagado hasta el día de hoy no nos permiten tomar la decisión definitiva de que sí y a partir de esta fecha se puede inscribir y empezar.

Debido a lo que señala Alberto a la inexistencia de un programa en maestría en economía en la UNAM abierto.

PATRICIO SIXTOS COS: Porque está la posibilidad abierta.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, claro, seguimos indagando.

Por favor, Yolanda.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Miren, a mí me inscribió su hermano porque se estaba venciendo la convocatoria para el examen de admisión a la Maestría.

Y con estas consideraciones, él no puede estar viniendo a la escuela, yo busqué en internet las opciones en el área de Económico Administrativas, donde habría infinidad de algún tipo de temática o por área o lo que sea. Y se las envíe.

Yo creo que en estos casos hay que ser mucho más proactivos, porque para los muchachos implica una reducción de la condena el que se inscriban y avancen y tengan un grado. Entonces si nada más les decimos: “Espérate a que se abra una carrera en el SUA”. Es muy limitado.

Yo sugeriría que fuéramos más a profundidad para apoyarlos verdaderamente, y si hubiera que hablar con alguna instancia en otra Facultad, etcétera, poder hacerlo.

Eso fue cuando se estaba venciendo la convocatoria antes de la Semana Santa. Ahora no sé qué pasó, pero yo les envíe toda esa información.

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: ¿Por qué está recluido este joven?

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: No sé, pero está recluido, eso no afecta lo académico.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: La información penal no la tenemos.

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: Es que es importante.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Por supuesto, es importante, pero independientemente de la pena hay una decisión académica de si apoyamos o no a los reclusos en general. Ha habido un caso, ya hay un antecedente de un joven que ya refirió Alberto de licenciatura, también recluido, ese sí sabemos el detalle, pero me lo ahorro, conocemos la dimensión penal de su asunto y no obstante a ello le ofrecimos la posibilidad de apoyarle en su demanda de inscribirse a la licenciatura y concluirla, se formó incluso un sinodal para irle a hacer el examen in situ. Y eso así se refirió.

Eso no tiene que ver nada con que si es mejor ciudadano o peor ciudadano relacionado con su pena que purga dentro, no tiene nada que ver, nada más es un apoyo académico y si estamos o no en posibilidad de hacerlo.

LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRECHT: Al respecto, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ya tiene un programa para impartir licenciaturas adentro de los reclusorios.

No es algo tan sencillo, yo estuve participando en ese programa, yo he dado clases adentro de los reclusorios, en los centros escolares.

Entre otras cosas, además de pasar por todos los temas de seguridad que son indispensables, el Gobierno de la Ciudad de México asigna un sobresueldo equivalente al 20 por ciento del sueldo que la persona tenga, que el profesor tenga por temas de riesgo de trabajo.

Hay un montón de detalles que es necesario considerar, desde nuestra perspectiva nosotros acá, como no tenemos esa experiencia, podemos omitir y es importante tomarlos en cuenta.

No sé cuál sea el canal adecuado, si acercarnos a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que ellos ya tienen años con este programa, son dos licenciaturas, la de derecho, que por razones obvias es la que más matrícula tiene dentro de los reclusorios, incluso, ya tienen egresados y ya están litigando desde adentro de los reclusorios. Es decir, la condena va más allá del período de estudios, ellos entran a licenciatura, se reciben adentro del reclusorio y ya con cédula profesional empiezan a litigar los casos de sus compañeros desde adentro del reclusorio.

Y está la otra licenciatura, si mal no recuerdo, administración pública y ciencia política, algo así. Por ahí hay un canal de experiencia y por el otro hay varios temas delicados.

Si vamos a enviar personal de la Facultad a los reclusorios, además se tiene que pasar por una serie de permisos, puede ser incluso hasta tortuoso el camino, literalmente.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Yo me quedaría, además de tomar en consideración, por supuesto, las observaciones de ustedes, con la propuesta de Yolanda, recabemos toda la información necesaria que esté a nuestra mano y la que no esté tanto a la mano también para armar, sugiero, para no detenernos mucho tiempo en discutir este tema que aún no está resuelto.

Recabemos información, ¿tú eres miembro de la Comisión de Asuntos Estudiantiles?

LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRECHT: No.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Pero te citaremos para cuando discutamos ese tema dada tu experiencia en el asunto y lo vemos.

¿Les parece?

Laura.

LAURA CASILLAS: Sí, nada más muy rápido. En el caso de Trejo, que es el caso que comentaban que está titulado, he estado en contacto con su mamá, va a esperar la siguiente convocatoria, tiene ya una fecha próxima

salida del reclusorio, nosotros le sugerimos que esperaba un poco, igual podría optar por otras opciones de actualización (...) le pueda proporcionar, pero en nuestro caso ya no da para apoyarlo, para hacer el registro y que saliera y pudiera continuar sus estudios. Y él está de acuerdo.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Gracias.

Si estamos en condiciones de aprobar esto que nos sugiere la Comisión, consideremos para ello.

Pasamos al punto cinco de nuestro Orden del Día. Comisión Ampliada de Planes y Programas de Estudio.

La mayor parte de los miembros de este Pleno es también integrante de esa Comisión, pero para beneficio de Yolanda, que tal vez sea de las poquitas que no está en esa Comisión, pero está en otras muchas más, Manuel también.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Perdón, en el punto 12 está el caso de una profesora, Leticia Mendoza López de asignatura ordinaria "A", solicita la promoción a "B", y dice no otorgar la promoción, pero no dice por qué.

AGUSTÍN ANDRADE ROBLES: Es la seis, es el punto seis.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Es de Comisión Dictaminadora, es que están aquí mismo, perdón.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Entonces en el punto cinco de la Comisión Ampliada de Planes y Programas, lo único que estamos sometiendo a consideración de este Pleno del Consejo Técnico es lo que ya revisó, discutió y propone como acuerdo esa Comisión en relación exclusivamente al conjunto de ajustes y adecuaciones que se le hicieron al Programa Único de Especialización en Economía de la Facultad, y que le dedicamos un par de sesiones de esa comisión muy recientemente.

Ese documento se envió en una versión primera para revisión, posteriormente ya el documento definitivo lo presentó hace dos semanas,

hace dos viernes Karina Caballero que es la responsable de esas especializaciones.

Subrayo, dado que la mayoría de los miembros de este Pleno conocen lo que pasó en la comisión y el documento completo, pues entonces pregunto si estamos en posibilidad de aprobar el conjunto de ajustes y adecuaciones de ese programa de especialización de Posgrado de la facultad con dos propósitos. Uno, para que continúe su proceso normativo de otras instancias, por ejemplo, CACS para que se ratifiquen ojalá esos ajustes.

Y entonces una vez pasado el filtro del CAACS se pueda difundir ya el nuevo programa de especialización de Posgrados con esos ajustes académicos y normativos.

Si estamos en posibilidad de ello.

Por favor.

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: Pero no está el documento.

JOÉ VARGAS MENDOZA: Se enviaron a los correos de los Consejeros.

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: Yo no lo tengo.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Pregunto si lo enviamos otra vez, pero está en los correos.

Por eso referí que tal vez un par de casos, de los que me acuerdo, me puedo equivocar o que me hagan omisiones, pero que no están en esa comisión, pero sí lo enviamos a todos.

Para quienes no estuvieron en esa comisión, esos ajustes principalmente tienen que ver con adecuar y adaptar lo que tenemos hoy vigente con los cambios que hubieran al REGEP, Reglamento de Estudios Generales de Estudios de Posgrado, vigentes desde el 2007, si no mal recuerdo. Y entonces es para actualizar nuestro programa a esa normatividad vigente del Posgrado ya hace algunos años.

¿Les parece si lo aprobamos y les enviamos una vez más a todos los miembros de este Pleno el documento completo?

MARIA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: El documento ya había sido presentado por María Eugenia Romero en un pleno del Consejo Técnico, le hicimos recomendaciones, se las llevaron, las hicieron, las introdujeron y nos vinieron a presentar el documento nuevamente hace 15 días.

Así es de que ya había sido de alguna manera presentado acá. Ahora ya nada más sería aprobar las adiciones que se hicieron, que yo creo que estaban incorporadas.

EL PRESIDENTE: Recordarles, sobre todo, para los que no estuvieron, que se mencionó que la idea principal es, por supuesto, responder esta adecuación. Y al mismo tiempo esto nos permite iniciar un proceso más amplio de revisión tanto de las ya existentes, como de las nuevas propuestas que se han presentado o que se puedan presentar sobre la creación de nuevas especializaciones.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Entonces aprobamos este punto cinco y enviamos a todos los miembros del Consejo Técnico el documento completo, aunque lo reciba una vez más los que ya lo tengan.

Gracias.

El punto seis. Propuesta de la Comisión Dictaminadora.

Tenemos allí por presentarles, ahorita le pido a la Secretaria Técnica de Consejo que le dé lectura a cuatro actas de sesiones ordinarias de esa Comisión Dictaminadora a una acta de sesión extraordinaria de la misma Comisión, al desahogo del recurso de revisión sobre la resolución del Concurso de Oposición Abierto y la Plaza 18035-41, que es Historia Económica.

Sin más, le doy la palabra a Amabilia.

AMABILIA TERRAZAS: Buenas tardes.

Sesión de la Comisión Dictaminadora, ejercicio 2015, Acta 01/15, siendo las ocho horas y siete minutos del día 12 de enero de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Facultad de Economía de la UNAM la mayoría de la Comisión Dictaminadora con la finalidad de desahogar el siguiente Orden del Día:

1.- Instalación de la sesión.

Se instaló la Comisión Dictaminadora habiéndose obtenido el quórum correspondiente.

2.- Presentación de casos ante la Comisión Dictaminadora.

Solicitud para evaluar el expediente académico de la licenciada Adriana Villaseñor Ruíz a efecto de opinar si cumple con los requisitos establecidos en la legislación universitaria para ser promovida de profesor "A" asignatura ordinario "A" interino, a profesor de asignatura ordinario "B" interno.

La Comisión Dictaminadora examinó el expediente académico presentado por la licenciada Villaseñor Ruíz con base en el artículo 37 del estatuto del personal académico de la UNAM, donde se indica que para ser profesor de asignatura, categoría "B", además de los requisitos señalados para la categoría "A", se requiere:

- a) Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.
- b) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este último requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Se analiza el caso con fundamento estricto en todos los requisitos que establece el estatuto del personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México para el período que se evalúa, destacándose que:

a) Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría “A” y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.

Es profesora de la Facultad de Economía desde 1991 en temas de economía, matemática y estadística, así como en las facultades de contaduría, administración y ciencias políticas y sociales.

b) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación, haya impartido cursos de especialización en temas de informática en las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración y en la Universidad Latina, así como en empresas privadas.

Al respecto los integrantes de la Comisión en general comentan que la licenciada Villaseñor Ruíz cuenta con los méritos suficientes para obtener la promoción solicitada.

Tomando en cuenta elementos, como los mencionados y en general su desempeño académico, la Comisión Dictaminadora acordó por unanimidad recomendar al H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía acepte la solicitud presentada por la licenciada Adriana Villaseñor Ruíz para obtener la promoción de la plaza que ocupa actualmente de profesor de asignatura ordinario “A” interino a profesor de asignatura ordinario “B” interino, adscrita a la división de estudios profesionales de la Facultad de Economía, en virtud de que la postulante cumple con los requisitos establecidos en la legislación universitaria vigente del estatuto del personal académico de la UNAM.

Solicitud para evaluar el expediente académico del licenciado Agustín Hernández de los Santos, a efecto de opinar si cumple con los requisitos establecidos en la legislación universitaria, para ser promovido de profesor de asignatura ordinario “A” interino a profesor de asignatura ordinario “B” interino.

La Comisión Dictaminadora examinó el expediente académico, presentado por el licenciado Hernández de los Santos, con base en el artículo 37 del estatuto del personal académico de la UNAM, donde se indica que para ser profesor de asignatura categoría “B”, además de los requisitos señalados para la categoría “A”, se requiere...

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Perdón, hay una moción.

Creemos que todo repite más o menos el mismo formato y que hay motivos suficientes, yo le doy toda mi confianza a la Dictaminadora.

Solamente en el caso en el que no es aprobado saber por qué se sugiere que no, por qué recomiendan que no, porque luego los profesores lo abordan a uno.

Tú aceptaste que no me dieran, por lo menos para estar enterada de decir por qué no, pero es una sugerencia, porque creo que el formato es el mismo, no nos van a leer de acuerdo al artículo, número 37, tal, tal. Son 15 casos.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: En esta primera acta hay 19 casos, como podemos ver en los cuadros resúmenes. En efecto, tienes razón, sólo el caso 12 es no procedente.

¿Leemos el no procedente?

Por favor.

AMABILIA TERRAZAS: Solicitud para evaluar el expediente académico de la licenciada Leticia Mendoza López a efecto de opinar si cumple con los requisitos establecidos en la legislación universitaria para ser promovido de profesor de asignatura ordinario "A" interino a profesor de asignatura ordinario "B" interino.

La Comisión Dictaminadora examinó el expediente académico, presentado por la licenciada Mendoza López con base en el artículo 37 del estatuto del personal académico de la UNAM, donde se indica que para ser profesor de asignatura categoría "B", además de los requisitos señalados para la categoría "A" se requiere:

a) Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.

b) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este último requisito podrá dispensarse a los profesores que en la Dirección de Seminarios y Tesis o en la impartición de cursos especiales hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Se analiza el caso con fundamento estricto en todos los requisitos que establece el estatuto del personal académico de la UNAM para el período que se evalúa, destacándose que:

a) Haber trabajado cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la categoría “A” y haber cumplido satisfactoriamente sus labores académicas.

Es profesora de la Facultad de Economía desde el 2005 en temas de investigación y análisis económico.

b) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación, no incluye comprobantes de ninguna actividad.

Al respecto, los integrantes de la Comisión en general comentan que la licenciada Mendoza López no cuenta con los méritos suficientes para obtener la promoción solicitada, particularmente en el inciso b) del artículo 37 del estatuto.

Tomando en cuenta elementos como los mencionados y en general su desempeño académico, la Comisión Dictaminadora acordó por unanimidad recomendar al H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía no acepte la solicitud presentada por la licenciada Leticia Mendoza López para obtener la promoción de la plaza que ocupa actualmente de profesor de asignatura ordinario “A” interno a profesor de asignatura ordinario “B” interno adscrita a la división de estudios profesionales de la Facultad de Economía, en virtud de que la postulante no cumple con los requisitos establecidos en la legislación universitaria vigente del estatuto del personal académico de la UNAM.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Está a consideración del Pleno.

Como resumió Tere, el inciso b) es el que a juicio de la Dictaminadora no se cumple.

AGUSTÍN ANDRADE ROBLES: No tiene publicaciones y no tiene elementos que lo acreditan, ¿eso es lo que podemos platicar?

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Eso es lo que dice.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Ni seminarios ni tesis.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Es lo que dice la Dictaminadora.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: No entrega ningún documento que lo acredite, nada, ni en su currículum tampoco está.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Entonces este paquete se aprueba, ¿de acuerdo?

El segundo paquete del acta dos de la Comisión Dictaminadora tiene nueve casos, ¿cierto?

AMABILIA TERRAZAS: Sí, son seis de promociones y tres propuestas de contratación.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Y en los nueve son favorables.

AMABILIA TERRAZAS: Sí, así es.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Pregunto, porque este cuadro puede estar diferente al acta, por si hay un error de transcripción.

Pregunto si tomamos la misma decisión dado que son favorables, o leemos uno, ¿qué proponen? Dado que son favorables.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Las promociones yo creo que pueden de las contrataciones, artículo 51 titular a titular "A" y asociado "B".

EL PRESIDENTE: Son técnicos académicos.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Técnicos académicos, tienes razón, adscripción, división de estudios profesionales.

EL PRESIDENTE: De estudios profesionales se refiere al Centro de Estudios Empresariales, en concreto a la incubadora, la dirección es el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, ya fue Laura.

Es básicamente para apoyar los trabajos del propio SUA, en particular la parte de los materiales didácticos, si no mal recuerdo, porque la técnica académica que están proponiendo es una sicóloga con maestría en pedagogía.

El caso de Carolina Sofía Navarrete García es un interinato, cubre el interinato del técnico-académico José Francisco Reyes Zárate, si mal no recuerdo, que él es definitivo, pero nos solicitó una licencia sin goce de sueldo por un año para ocupar una plaza en la UAM Azcapotzalco. Esta persona cubre el interinato durante el período que dura la licencia del profesor, y en caso de que este se incorpore dentro de un año tendrá que cesar.

Además entiendo que incluso esta persona sería el plazo en el que piensa ingresar ella misma al doctorado, o sea que aún cuando no regresara, Francisco, esta persona sólo estaría por este período.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Ese es el Acta dos de la Comisión.

Está a consideración de ustedes.

¿Se aprueba?

El acta tres, tenemos lo mismo, tres promociones que resultaron favorables esas solicitudes a juicio de la Comisión Dictaminadora, los tres casos, Rafael García Moreno, Arán Ramos García, Isaías Morales.

¿El acta cuatro son sólo tres casos?

AMABILIA TERRAZAS: Es una promoción, una contratación y una propuesta para ser profesor emérito de la UNAM al doctor Huerta González.

EL PRESIDENTE: La plaza actual es titular “C”, y más bien plaza solicitada sería de profesor emérito.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Está incorrectamente llenado el formato.

EL PRESIDENTE: El caso de Sonia yo creo que no tiene mayor discusión, es exactamente el mismo procedimiento de los otros casos que solicitan promoción de profesor asignatura “A” a profesor asignatura “B”.

El caso del doctor Juan Moreno Brid, se solicita su contratación por un año como profesor titular “C” de tiempo completo, él es funcionario a punto de parecerlo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

La idea sería precisamente que al término de su período en la CEPAL pudiera estar un año con nosotros, y ya después se tomar la decisión, en caso de que existiera la posibilidad de que se quedara, pues tendría que salir a concurso la plaza.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: ¿Qué edad tiene el doctor Moreno?

EL PRESIDENTE: 61 años.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: También sería por el artículo 51.

EL PRESIDENTE: Por el artículo 51 viene, en este caso viene a la licenciatura de División de Estudios Profesionales, Historia y Desarrollo, ha escrito libros de historia económica, pero es más sobre desarrollo económico.

HUGO JAVIER CONTRERAS SOSA: Es jefe de investigación de la CEPAL.

EL PRESIDENTE: Todavía hasta el 30 de abril.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Se va a jubilar.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Contrato por artículo 51 y en las otras en donde esta... por artículo 51 sí dice el incorporarlo.

HUGO JAVIER CONTRERAS SOSA: Licenciado, él ha participado en muchísimas cosas.

EL PRESIDENTE: De hecho es tutor.

HUGO JAVIER CONTRERAS SOSA: Me refiero a cuál sería la pregunta en el caso de ella.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Estamos reaccionando a la información.

HUGO JAVIER CONTRERAS SOSA: Está bien.

EL PRESIDENTE: El caso de Arturo es el proceso a partir del cual se designa por parte del Consejo Universitario a un profesor emérito, es el siguiente.

Se puede proponer directamente por un Consejo Técnico o bien que es el procedimiento que normalmente se acostumbra, 20 profesores definitivos proponen al Consejo Técnico la candidatura del profesor, tiene que ser un profesor con 30 años por lo menos de antigüedad, mayor de 60 años, esto es un requisito que antes no existía, se incorporó recientemente, solamente existía el de los 30 años.

Y el procedimiento de cualquier caso tiene que ser en un primer momento que la Comisión Dictaminadora evalúe la candidatura, da su recomendación al Consejo Técnico o no de que se postule, el Consejo Técnico postula si está de acuerdo con la recomendación.

Si el Consejo Técnico lo postula ante el Consejo Universitario, para llegar al Pleno tiene que pasar por dos comisiones, en una primera instancia por la Comisión de Trabajo Académico que opina. Realmente las dos pueden echar para atrás una candidatura, pero la que tiene mayor peso en la decisión es la Comisión de Mérito Universitario.

Es raro, aunque se ha dado por lo menos un caso, desde que yo tengo conocimiento, que el Pleno rechace una propuesta de la Comisión de Mérito Universitario.

Cuando esta situación se dio en el Pleno, que fue hace unos años y fue un caso de la Facultad de Ciencias, fue por alguna falta que se le imputó al profesor que en ese momento se estaba proponiendo. Es el único caso que a mí me ha tocado, y no como director, yo supe de él, pero ni siquiera me tocó como director.

Digamos que las cinco aduanas por las que se tiene que transitar en el caso de algún emeritazgo son la Dictaminadora, el Consejo Técnico, la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario, la Comisión de Mérito Universitario y finalmente el Pleno del Consejo Universitario.

AGUSTÍN ANDRADE ROBLES: Entonces, digamos, vamos en la segunda aduana.

EL PRESIDENTE: Ésta es la segunda.

AGUSTÍN ANDRADE ROBLES: Ya pasó por Dictaminadora.

EL PRESIDENTE: Dictaminadora está diciendo que cumpla.

JOSÉ VARGAS MENDOZA: Una pregunta, en el caso del procedimiento de 20 profesores definitivos que propongan, ¿tienen que ser necesariamente de la Facultad o pueden ser indistintamente de la Universidad?

EL PRESIDENTE: Entiendo que son de la entidad académica, pero podría ser cuestión de analizar.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Pero hay casos de profesores eméritos que incluso son propuestos por más de una dependencia que son propuestos por dos o por tres dependencias. Y el número de profesores incluso puede no ser de las dos o tres dependencias que lo están postulando.

EL PRESIDENTE: Hay un caso peculiar que es el de don Pablo González Casanova, porque él es profesor emérito por la Facultad de Ciencias Políticas e investigador emérito por el Instituto de Investigaciones Sociales.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Igual Echeverría fue propuesto por Filosofía y Letras y por la Facultad de Economía, conjuntamente, cuando le dieron el emérito.

EL PRESIDENTE: Aunque como su plaza en este caso estaba en Filosofía y Letras se le contabilizó como emérito de allá.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Pero una parte la había realizado acá.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Pedro y Yolanda.

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: Yo también estoy dispuesto también a apoyar la candidatura del doctor Huerta.

Sin embargo, me gustaría conocer aún más todavía su trayectoria académica.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Ahí está el Acta, que la lean. Es como se conocen.

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: Estamos hablando de un caso importante. Me gustaría, yo lo conozco por muchas razones.

Sin embargo, igualmente me gustaría que aquí mismo en el Pleno, ya sea si nos lo informan o nos lo dan exactamente por escrito, pero me gustaría saber exactamente, cómo establezco mi voto si no doy, o sea aquí me van a preguntar, ¿cómo lo avalaste, cómo lo votaste, cómo estás de acuerdo? Fue porque todos están de acuerdo.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: También estamos de acuerdo.

Yolanda.

YOLANDA TRÁPAGA DELFIN: Yo abro un paréntesis porque hace años ya se propuso, se recorrieron los requisitos para proponer a Leonel Corona, y no pasa nada.

Entonces a mí me admira que nos saltemos a alguien, Amabilia es testigo de que he tratado de que recuperemos el caso de Leonel, que a mí me daría mucha pena que aprobáramos a otro antes que a él cuando existe su propuesta desde hace mucho tiempo.

EL PRESIDENTE: Pero yo no la tengo como ingresada.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: A lo mejor ingreso antes, imagínate, déjame documentarlo.

Yo le he pedido a la Secretaría que, por favor, busquen el expediente.

EL PRESIDENTE: Es que el expediente no lo tenía la Secretaría General, lo debería de tener en este caso, la Secretaría de la Dictaminadora es la secretaria del director, en este caso Francisco; él dice que no lo tiene y que Marcela no se lo entregó, pero hay que preguntarle a Leonel en todo caso cuándo lo ingresó, cuándo se vio esto, incluso, si tiene el acuse de recibo, ver la fecha.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Preguntarle.

EL PRESIDENTE: Preguntarle para ubicarlo físicamente.

Y lo que podemos hacer, incluso, si está ingresado y no se le respondía en su momento es esperar a que se dé.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Para que también se dictamine.

EL PRESIDENTE: La situación lo de Leonel y mandar los dos juntos, si fuera el caso, tendría que pasar por Dictaminadora. Yo sé que la Dictaminadora no lo ha discutido.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Yo también sé que no lo ha discutido, está como atorado en algún momento del proceso.

EL PRESIDENTE: Está en la dimensión desconocida, pero hay que ubicarlo.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Yo me comprometo a preguntarle a Leonel para ver qué pasó y dar cuenta aquí en el Consejo y que suceda lo correspondiente.

EL PRESIDENTE: Ahí no hay plazos perentorios.

JOSÉ VARGAS MENDOZA: Tienen los méritos.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: No, pero lo que estoy diciendo es que no nos olvidemos de Leonel dado que es vieja la solicitud.

JOSÉ VARGAS MENDOZA: Podrían mandarse los dos casos, si el Consejo lo aprueba.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Es lo que está diciendo Leonel.

EL PRESIDENTE: Sería cuestión de recuperar el expediente de Leonel para revisarlo y seguir el mismo procedimiento, porque los expedientes se tienen que mandar completos al Consejo Universitario, si no, no tiene ninguna posibilidad de nada.

Perdón, ¿ya habías acabado, Yolanda?

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Yo decía que ahora que se lea el acta se recuerden los criterios, que es haberle dedicado su vida a la Universidad, haber formado gente y tener una obra sobresaliente, hasta donde yo me acuerdo.

EL PRESIDENTE: Sí.

Pedro.

PEDRO UIS BURROLA ÁVILA: Una pequeña duda, ¿si fueron 20 profesores quienes lo propusieron al doctor?

EL PRESIDENTE: Tienen que ser 20 definitivos, que tengan definitividad.

Que nos lea esa parte del acta Amabilia, la parte relativa al profesor Arturo Huerta.

AMABILIA TERRAZAS: Muy bien.

Solicitud que presenta el doctor Arturo Prócoro Huerta González a efecto de opinar si cumple con los requisitos establecidos en la legislación universitaria para ser propuesto ante el H. Consejo Universitario para que se le distinga como profesor emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Tal y como lo estipula el reglamento del reconocimiento al mérito universitario donde se establece en su artículo cinco, los consejos técnicos de las facultades a iniciativa propia o a la de 20 profesores definitivos, propondrán candidatos de profesor emérito de acuerdo con lo que establece el estatuto del personal académico y los consejos de ciencias o de humanidades harán lo propio respecto a la designación de investigación emérito, de acuerdo como lo marca el ordenamiento correspondiente.

Sobre el particular el estatuto del personal académico establece que:

Artículo 54. La designación de profesores e investigadores eméritos se normará por el reglamento del reconocimiento al mérito universitario. La propuesta que haga el Consejo Técnico al Consejo Universitario tomará en cuenta la opinión debidamente fundada de la Comisión Dictaminadora correspondiente y, en su caso, del Consejo Interno.

La Comisión de Mérito Universitario resolverá previa opinión de la Comisión del Trabajo Académico.

La designación deberá ser aprobada cuando menos por el voto de las dos terceras partes del Consejo Universitario.

En ese sentido la Comisión Dictaminadora analiza el caso del doctor Huerta González donde se destacan los siguientes datos de su trayectoria académica.

Arturo Huerta González, Monterrey, Nuevo León, 09 de abril de 1947, economista, docente e investigador cuya obra académica ha sido distinguida con numerosos premios, entre ellos el "Premio Universidad

Nacional de Investigación” en el área de Ciencias Económicas y Administrativas.

Es profesor titular de tiempo completo, nivel “C”, en la Universidad Nacional Autónoma de México, participa en el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo, PRIDE, donde ha sido reconocido con el nivel “D” y es nivel tres en el Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.

Estudió la licenciatura en Economía en la Universidad Autónoma de Nuevo León donde recibió una formación rigurosa, disciplinaria, desarrollando un espíritu analítico, al igual que su pasión por la investigación; reflejo de ello fue el Premio Anual de Economía Banamex que recibió con su tesis de licenciatura en 1974.

En 1970 fue becado por la Organización de los Estados Americanos para continuar con sus estudios en Santiago de Chile donde cursó la maestría en el Programa de Graduados en Ciencias Económicas (ESCOLATINA) en la Universidad de Chile. Ahí tuvo la oportunidad de ser alumno de los mejores economistas latinoamericanos estructuralistas de la época, tales como Anibal Pinto, Pedro Vuskovic, María Concepción Tavares, Pedro Paz, Antonio Barrios de Castro, entre otros.

En dicha Universidad estudió los enfoques estructuralista Marxista y Keynesiano y comenzó su formación como docente participando una vez egresado de la maestría como profesor adjunto de la misma con la profesora María Concepción Tavares, así como con Fernando Feinsilber y Ricardo Lagos.

En 1973 y 1974 fungió como investigador asociado en el Instituto de Economía de la Universidad de Chile, participando en los análisis de coyuntura económica durante los años del gobierno de Salvador Allende.

Su primera publicación apareció en el revista Economía Informa de la Facultad de Economía de la UNAM en el número correspondiente a abril-junio de 1976, bajo el título “acerca de la devaluación del peso”, donde se analizó la inminente devaluación de la moneda nacional, lo que aconteció el 31 de agosto de dicho año después de 22 años de un tipo de cambio peso-dólar estable.

Se doctoró en economía por la Universidad Nacional Autónoma de México en 1985 con mención honorífica, su tesis doctoral fue galardona con el Premio Anual de Investigación “Jesús Silva Herzog” que otorga el Instituto de Investigaciones Económicas, mostrando una vez más su vocación por la investigación sobre los problemas económicos del país.

Dicha tesis fue publicada como libro, el primero titulado “economía mexicana más allá del milagro”, editado por Ediciones de Cultura Popular con diversas reimpresiones y posteriormente por Editorial Diana, debido a que pasó a ser libro de texto en diversas universidades del país.

En esta obra se analiza claramente el proceso de industrialización que actuó como pivote del dinamismo de la economía nacional desde fines de los años 30 a 1981. Asimismo se analizan las causas de la crisis de 1982, la política de ajuste que le siguió y sus consecuencias.

En su trayectoria académica destacan sus estancias sabáticas en prestigiosas universidades del mundo.

De agosto de 1987 a diciembre de 1988 estuvo como *Visiting Fellows* en el Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de California Berkeley en Estados Unidos.

Como resultado de dichas estadías se publicó su segundo libro, titulado “Liberación e inestabilidad económica”, Editorial Diana 1991, donde analizó los peligros y riesgos que enfrentaría la economía nacional al proceder a la liberalización económica sin tener las condiciones productivas y competitivas para salir exitoso en tal proceso, lo que generaría un contexto de inestabilidad económica.

En las presentaciones de dicho libro hubo detractores que cuestionaron a qué economía se refería, señalando que la economía nacional marchaba muy bien y que se acercaba al primer mundo, opinión reiterada por diversos secretarios de Gobierno.

En 1992 escribió el libro “Riesgos del modelo neoliberal mexicano”, publicado por Editorial Diana, donde se analiza críticamente el Tratado de Libre Comercio que estaba negociando el Gobierno mexicano con los

Estados Unidos y Canadá, y se insistía en el análisis de los riesgos del proceso de liberalización económica. Ya desde entonces alertaba que la economía nacional no contaba con condiciones productivas y macroeconómicas para insertarse en el contexto de apertura económica. Hoy en día son más evidentes los resultados sobre los que había alertado años atrás.

En 1993 participó como investigador invitado durante seis meses y medio en una comisión de estudios en el Instituto de Economía de la Universidad de Campinas Sao Paulo, Brasil. Como resultado de dicha estadía publicó en mayo de 1994 el libro “La política neoliberal de estabilización económica en México, límites y alternativas”, Editorial Diana.

En este trabajo planteó que la política macroeconómica predominante atentaba sobre las condiciones endógenas de crecimiento e incrementaba las presiones sobre el sector externo, colocando la economía en un contexto de alta vulnerabilidad por depender del comportamiento de la entrada de capitales; por lo que si pasaba a ser insuficiente para financiar el déficit de cuenta-corriente la crisis económica sería inevitable.

En uno de sus capítulos señaló el porcentaje de devaluación al que conduciría a la crisis, pronóstico que fue acertado.

A principios de 1996 fue publicado su libro “Causas y remedios de la crisis económica de México”, Editorial Diana, que analiza las causas de la crisis de 1995 y plantea una propuesta para su superación.

Un elemento constante a destacar en las publicaciones del profesor Huerta, a diferencia de muchos otros economistas, es que no se reduce a la crítica de la política económica, sino que desarrolla planteamientos de política económica para configurar condiciones de crecimiento sostenido en cuyo centro están el desarrollo de las fuerzas productivas, la generación del empleo y la distribución del ingreso.

Del 2 de enero al 22 de diciembre de 1996 realizó una estancia como *Visiting Fellows* en la Facultad de Economía y Política de la Universidad de Cambridge, Inglaterra. Como producto de dicha estancia publicó en agosto de 1997 el libro “Carteras vencidas, inestabilidad financiera, propuesta de solución”, Editorial Diana. Ahí analiza cómo los problemas de cartera

vencida y la crisis bancaria manifestada en 1995 y 1996 fueron el resultado de las políticas macroeconómicas de estabilidad que llevaron a que el costo de la deuda creciera en mayor medida que el ingreso nacional, lo que debilitó la capacidad de pago de la deuda.

Señaló que la superación de tal problemática requiere de la modificación de la política económica para que el ingreso nacional de empresas e individuos y del Gobierno crezca en mayor proporción que el costo de la deuda, lo que limitará la necesidad de recurrir al financiamiento por medio del endeudamiento.

En 1998 publica el libro “El debate del FOBAPROA, orígenes y consecuencias del rescate bancario”, Editorial Diana, que analiza la política del rescate bancario de como ésta no se encaminó a encarar el problema de raíz que estaba en los bajos ingresos de los deudores, lo que les impidió cubrir el pago de sus deudas, sino que fue dirigida en favor de los banqueros y no de los deudores.

También en esta obra se analizó críticamente las propuestas de los tres principales partidos políticos, que los tres principales partidos políticos hicieron para enfrentar el problema bancario mostrando que ninguna de ellas encaraba el problema en sus orígenes.

A fines de 1998 pública el libro “La globalización, causa de la crisis asiática y mexicana”, Editorial Diana, donde se presenta un análisis comparativo entre la crisis manifestada en México en 1995 y la crisis en los países del sureste asiático de 1997. Aquí muestra que la causa de la crisis en ambas regiones radica en el proceso de globalización.

Sin embargo, los países del sureste asiático tuvieron mejores condiciones endógenas y del manejo de la política económica, lo que les permitió superarla rápidamente y retomar su dinámica económica, a diferencia de la economía mexicana que ha estado a merced del comportamiento de la economía de Estados Unidos alcanzando bajas tasas de crecimiento.

En el año 2000 publicó el libro “Dolarización, inestabilidad financiera y alternativa en el fin del sexenio”, Editorial Diana, donde analiza cómo la dolarización financiera exige la estabilidad de la moneda, y al no ofrecer al

país condiciones para ello el capital financiero presiona para que se trabaje con el dólar.

Este tema estuvo muy presente en el debate nacional después de la crisis de 1995 y retomó fuerza en 1998 y 99, lo que motivó al profesor Huerta a analizar el tema y a concluir que un país que deja su moneda al lado pasa a depender de la entrada de dólares.

Y dado que el comercio exterior de México es deficitario, la dolarización colocaría a la economía en un contexto de alta vulnerabilidad impidiéndole el manejo de la política económica para atender las demandas nacionales.

En 2001 publicó el libro “Apreciación cambiaria, baja inflación, recesión económica”, Editorial Diana, donde analiza y afirma que la política de tipo de cambio no es flexible como el Banco Central señala, sino que el Gobierno y dicha institución monetaria hacen todo lo posible para fortalecer al peso y apreciarlo respecto al dólar, con lo cual habrá importaciones, reducen la inflación a costa de perder competitividad, afectan la producción nacional y frenan el crecimiento de la economía, además de llevarla a depender de la entrada de capitales para financiar el déficit de comercio exterior que tal política cambiaria ocasiona; lo que coloca a la economía en un contexto de alta vulnerabilidad.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Perdón, la presentación, sigue la enumeración de los libros hasta 14, 15.

¿Podemos pasar a la evaluación que hace la Dictaminadora?

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Eso es para que no lo tengas que leer, ya si leíste eso ya conoces la obra de Arturo Huerta.

ARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Claro, pero yo ya la conozco, Pedro había solicitado que la leyeran, pero ya siguen los libros, ahí va en el 2001.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Pasa a la formación.

AMABILIA TERRAZAS: El profesor Huerta ha impartido desde 1975 al menos 97 cursos a nivel licenciatura, 96 a nivel de maestría y 25 cursos de doctorado en la Facultad de Economía.

Sobresalen los cursos de Teoría Económica, desarrollo económico latinoamericano, política económica de la globalización en América Latina, financiamiento, estrategias y políticas de desarrollo, economías del crecimiento y del desarrollo, teorías y experiencia del desarrollo económico, política económica, estructura económica de México, desarrollo económico, economía mexicana, introducción a la Teoría Económica, entre otros.

El desarrollo de un pensamiento crítico en sus alumnos ha sido una constante en su labor como docente, comprometido con el análisis riguroso de la teoría económica plural como el de la economía mexicana e internacional.

Ha influido en la formación de varias generaciones de economistas y su pensamiento crítico ha destacado en el debate nacional por su carácter propositivo.

Ha dirigido tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado en concordancia con las líneas de investigación y proyectos que coordinen.

Sus principales temas de interés han variado en función de los desafíos que van predominando en el acontecer económico nacional e internacional, así como de los problemas económicos manifiestos en ellas.

En un inicio, como se ve en la secuencia de sus libros, resalta el análisis del sector manufacturero y su importancia en el desarrollo económico de México para después analizar la crisis de 1982 y las políticas de estabilización que le han cedido, así como el proceso de apertura comercial y financiera.

Cabe resaltar las funciones académico-administrativas que el profesor Huerta ha venido desempeñando desde fines de 2011, primero como jefe de la división de estudios de Posgrado en la Facultad de Economía.

A partir de agosto de 2013 como coordinador del Posgrado de Economía de la UNAM, desde esa posición ha impulsado y liderado el cambio de plan de

estudios del Posgrado encaminado a mejorar la formación académica de los alumnos de maestría y doctorado.

El objetivo es tener un plan de estudios moderno, crítico y propositivo que potencie la formación de los estudiantes en ambos niveles y de sus investigaciones, que les ofrezca mejores herramientas teórico-analíticas tanto para la comprensión de los problemas económicos nacionales y mundiales, como para su mejor administración en el mercado laboral y los capacita para desarrollar el pensamiento crítico propositivo que la universidad pública, como la nuestra, debe promover.

Al respecto los integrantes de la Comisión en general comentan que el doctor Huerta González cuenta con los méritos suficientes para la propuesta que se solicita.

Tomando en cuenta elementos como lo mencionados y en general su desempeño académico, la Comisión Dictaminadora acordó por unanimidad recomendar al H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía acepte la solicitud presentada por el doctor Arturo Prócoro Huerta González para ser propuesto ante el H. Consejo Universitario y, en su caso, ser distinguido como profesor emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México, en virtud de que el postulante cumple con los requisitos establecidos en la legislación universitaria vigente del estatuto del personal académico de la UNAM.

EL PRESIDENTE: Podemos mandarles la semblanza que entregó por correo electrónico. Y si están ustedes acuerdo, lo aprobamos, pero lo dejamos en espera de revisar primero lo de Leonel, mandarlo a la instancia que corresponda.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Muchas gracias.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: ¿De acuerdo?

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: También como mencionaba la profesora, tal vez, inclusive, a lo mejor enviarlos juntos.

YOLANDA TRÁPAGA DEL FÍN: Claro, es la propuesta.

EL PRESIDENTE: Atención a que si el expediente de Leonel se entregó y por alguna razón no fue valuado en su momento no brincarlo.

JOSÉ VARGAS MENDOZA: No mencionaron que es diputado suplente, faltó esa parte ahí.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Sí, pero no pidió licencia sin goce de sueldo.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Estamos acordando, tal como ya lo dijimos, los casos que presenta a consideración del Pleno la Comisión Dictaminadora.

Hay dos asuntos adicionales de la Comisión Dictaminadora que no están en los cuadros resúmenes, son un poco breves.

Por favor.

AMABILIA TERRAZAS: ¿La leo completa?

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Te saltas toda la parafernalia.

EL PRESIDENTE: Si quieren que me los pase.

Son dos informes sobre comisiones revisoras. El primero tiene que ver con un recurso de revisión sobre los concursos de oposición abierto, es el recurso de revisión en el caso de la plaza de historia económica.

Yo creo que aquí sí es un acta breve, sí procede que la lea.

En Ciudad Universitaria – porque además es un acta de Comisión Revisora – en Ciudad Universitaria siendo las 11 horas del día 12 de febrero de 2015, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección, la Comisión Especial integrada por la profesora María Teresa Aguirre Covarrubias, miembro del H. Consejo Técnico; el profesor Carlos Tello Macías, miembro de la Comisión Dictaminadora y el profesor Alejandro Rogelio Álvarez Béjar, representante del profesor Pedro Rafael Corona Guerrero, quien impugna la plaza de profesor asociado “C” de tiempo completo interino en el área de Historia con Especialidad de Historia

Económica de México en la división de estudios profesionales manifiestan lo siguiente:

Primero, esta Comisión quedó conformada en términos de lo dispuesto por el artículo 106, ya no repito la integración, una vez conformada la Comisión Especial en los términos del estatuto del personal académico se reunió en el lugar que ya se dijo y se analizó el recurso de revisión presentado por el profesor Pedro Rafael Corona Guerrero y del mismo modo se revisó a profundidad el expediente del concursante, mismo que fue evaluado en su momento por la Comisión Dictaminadora de la Facultad de Economía en el concurso de oposición que nos ocupa.

Hecho lo anterior se procedió analizar con toda precisión desde una perspectiva académica el contenido del escrito de revisión que interpuso un profesor, y de dicho ejercicio académico se identificaron las siguientes consideraciones.

En primer término el profesor Alejandro Álvarez, representante de recurrentes señala que su representado no fue debidamente valorado respecto a los rubros que correspondan al artículo 68 y al artículo 74 del estatuto del personal académico de la UNAM.

De la revisión del expediente no se encontraron elementos sustanciales que pudieran modificar el puntaje y la posición que ocupa el recurrente dentro del concurso de oposición que nos ocupa.

Lo anterior es así toda vez que se demostró que el profesor Pedro Rafael Corona Guerrero fue debidamente valorado apegándose a lo estipulado en todos y cada uno de los rubros a que se refiera en los artículos 68 y 74 del estatuto del personal académico.

Es conveniente mencionar que la representante del Consejo Técnico elaboró un cuadro-resumen de las actividades de ambos participantes tanto cuantitativo, como cualitativo, superando en todas las pruebas documentales la concursante triunfadora al quejoso en comento.

Dos, por lo anterior descrito y por unanimidad esta Comisión Especial ratifica la decisión de elegir como ganadora a la profesora Marcia Luz

Solórzano Luna, derivado de que obtuvo el primer lugar en el estricto orden de prelación resultado de la evaluación

Y firman el maestro Carlos Tello por la Comisión Dictaminadora, la doctora María Teresa Aguirre Covarrubias por el Consejo Técnico y el doctor Alejandro Rogelio Álvarez Béjar.

Esa es la primera resolución.

La segunda es la comisión que se estableció para revisar el recurso de revisión interpuesto por el maestro Abelardo Anibal Gutiérrez Lara, quien se inconformó por una recomendación de la Dictaminadora avalada por este Consejo para declarar no procedente su promoción de profesor titular “B” a profesor titular “C” de tiempo completo.

En este caso la Comisión estuvo integrada por el licenciado Roberto Cabral Bowling, representante del profesor Abelardo Anibal Gutiérrez Lara; el maestro Raúl Carbajal Cortés por el Consejo Técnico y el doctor Federico Novelo Urdanivia por la Comisión Dictaminadora.

El día 2 de junio la Comisión Dictaminadora revisó el caso de promoción del profesor Anibal Gutiérrez, estos son los antecedentes. Y determinó que no cumplía con los requerimientos que establece el estatuto del personal académico, lo cual en su momento fue informado a este Consejo.

El doctor Federico Novelo Urdanivia comentó que en el inciso c) del artículo 44 es muy riguroso y que no reporta durante el período ninguna actividad contundente que pueda garantizar el cumplimiento estricto del requerimiento.

Señala el doctor Novelo que el solicitante no cumple con las consideraciones del inciso c) y solicita que se anote en acta que estrictamente en los términos que solicita el inciso c) del artículo 44 el candidato no cumple con los requisitos necesarios para otorgarle la promoción.

El inciso c) es el que se refiere a la formación de recursos humanos especializados que elaboran como investigadores autónomos.

Se apunta además que no se cumple el punto de tesis doctorales, lo que determina la formación de profesores o investigadores. Derivado de esta discusión la Comisión Dictaminadora acordó que tomando en cuenta los elementos mencionados no se aceptara la solicitud de la promoción.

Esto fue el resumen de lo que en su momento fue la discusión del Consejo Técnico, este Consejo avaló en su momento esa decisión, el profesor se inconformó y la Comisión Revisora que se instaló para examinar su recurso de revisión tomó estos acuerdos:

Ya propiamente la instalación de la Comisión Revisora. El representante del promovente solicita centrarse en la discusión del inciso c) del estatuto del personal académico de la UNAM, dado que ese fue el que no cumplía y presenta cartas de apoyo de diversos profesores, entiendo que profesores que afirman haber sido formados, en este caso por el profesor Anibal Gutiérrez. Sin embargo, no se presentaron al momento de ingresar al currículum vitae para la evaluación.

El profesor Novelo Urdanivia expresó que no es posible considerar los elementos adicionales presentados exhortando a que se presente de nueva cuenta el caso al cumplirse un año de haber iniciado el proceso fallido de promoción. O sea, una vez que se cumple el año, que está por cumplirse, el profesor puede volver a solicitar su evaluación, y en este caso podrá aportar esos elementos que no acompañaron al expediente original.

El representante del Consejo Técnico expresa que el promovente cuenta con experiencia importante tanto en actividad académica, como en la producción científica.

La Comisión Revisora examinó a detalle el expediente del profesor Gutiérrez Lara y se determina que durante el período de evaluación para obtener la promoción de titular "B" de tiempo completo definitiva a titular "C" de tiempo completo definitivo, el promovente no cumplió con los requisitos que establecen el estatuto del personal académico de la UNAM, por lo que se toma el siguiente acuerdo:

1.- Tomando en cuenta elementos como los mencionados y en general su desempeño académico, la Comisión Especial para el desahogo del recurso de revisión, presentado por el maestro Abelardo Anibal Gutiérrez Lara en el

marco del concurso de oposición cerrado en el que participó el citado promovente, acordó recomendar al H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía se ratifique la decisión de no otorgar promoción de la plaza que ocupa actualmente de profesor titular "B" de tiempo completo definitivo a profesor titular "C" de tiempo completo definitivo adscrito a la división de estudios del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Economía.

Derivado que el postulante no cumple en virtud de la documentación entregada en su momento con los requisitos establecidos en la legislación universitaria vigente en el estatuto del personal académico.

2.- La Comisión Especial solicita al H. Consejo Técnico se considere la opción de incluir la documentación probatoria que se presenta de manera extemporánea para que sea considerada a efecto de otorgar o no la promoción solicitada.

Esto es en sí mismo improcedente, a todos los concursos, sean abiertos o sean cerrados, se evalúan a partir de los elementos que se entregan en forma y tiempo.

Siendo las 9:46 horas del día de la fecha se clausura la sesión de la Comisión Especial.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Está fundamentado.

EL PRESIDENTE: ¿Están ustedes de acuerdo?

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: Yo quiero conversar al respecto.

Yo solicité precisamente la revisión de mi expediente. No se me avisó como ahorita estoy informándome del procedimiento, no se me informó, apenas estoy conociendo el dictamen.

Aquí menciona, de lo que leíste, que es el artículo 68 y 74. Yo entre otras cosas que impugné fue precisamente que el jurado no había funcionado en un 100 por ciento, es una de las cosas que impugné. Me parece que eso no está integrado de lo que escuché, de lo que leíste no está integrado en el acta.

Yo impugné de que el jurado, cuando yo hice el examen, solamente lo realizaron dos profesores y después, Mario Contreras, te incorporarse en la última fase. Eso fue lo que yo impugné.

Yo no estoy impugnando si me calificaron más o menos.

Yo estoy impugnando que una de las cosas por las que el concurso no procede o que tiene que revisarse es porque el jurado no funcionó en un 100 por ciento.

Ese es el recurso que estoy yo impugnando.

MARIA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Yo estuve en la Comisión.

En tu impugnación se mencionaba el jurado, pero también se mencionaba que se te había evaluado mal algunas cosas curriculares.

Hicimos el análisis completo y sí discutimos si la manera en que había actuado el jurado afectaba los resultados de la evaluación. Y no le afecta porque obviamente Mario no expresó su opinión respecto de lo que le parecía o no tu currículum, porque no había estado presente en las pruebas.

Entonces el que fueras tú evaluado, por los miembros que sí habían estado presentes, no afectaba el resultado de tu evaluación en la medida en que no se consideró una opinión del que no estuvo presente. Y eso lo aceptó Alejandro Álvarez.

Y lo que pasamos una vez que decimos en la manera que actuó el jurado no afecta los resultados, si este profesor no estuvo presente, pues no está en la valoración de tu expediente.

Eso significa que quienes estuvieron presentes son los que evalúan los casos y, en todo caso, afecta a todos los que se postularon ese día porque tú no estuviste presente en ese día, eras tú, Mario, con varios de los concursantes, tenías clase a esa hora, no se planteó, pero que en todo caso tu ausencia no había afectado la evaluación de todos los participantes que estaban en el concurso.

Y por otra parte la diferencia en términos de dirección de tesis, de cursos impartidos, de cursos de actualización era tan grande que igual no hubiera afectado el resultado de la evaluación.

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: Vuelvo a mencionar, yo solicité dos cosas, me estás informando de una.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: De las dos, porque incluso hice un cuadro comparativo de las cosas que decías que no se te habían evaluado, y sí estaban evaluadas. Y de lo que se da al final es un puntaje, y en el puntaje la diferencia entre la concursante que se lleva la plaza y el tuyo es un orden de prelación; obviamente la que quedó en primer lugar es la que se lleva la plaza, está en el primer lugar y tú estabas, ¿en cuál lugar? ¿En el 11?

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: En el 16.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: 16 de 17 lugares.

Lo que significa es que el puntaje con el que es evaluada cada una de las actividades era muy grande o que los otros concursantes que hay entre el primero y el 16 que tú tienes, pues se abre el abanico de los currículums, y el tuyo en relación a los otros, como a cada uno se le va asignando una puntuación, significa que cada una de esas actividades tiene un puntaje.

Nada más te doy un ejemplo para que veas cómo sí lo evaluamos y cada uno de los rubros. En tesis dirigidas tú tienes casi sinodal en dos tesis.

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: En dos tesis.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: La persona, otra que tiene el primer lugar tiene 10 tesis concluidas de licenciatura, ha sido sinodal en 24 tesis de licenciatura, cuatro de maestría concluidas, cuatro ha sido sinodal y tiene cinco en proceso, tiene cuatro de doctorado bajo su cargo y tiene cuatro en proceso.

Eso te da una diferencia nada más personal en el que has estado guiando, súper significativo que yo digo, confió en que la revisión que hizo la

Dictaminadora y la evaluación que está haciendo la Dictaminadora es una evaluación justa.

Si me dices: “Está mal porque Mario que debió de haber estado en el jurado no estuvo”. Pero tampoco evaluó, no está dando una evaluación que hubiera podido modificar el resultado.

En ese sentido decidimos que ratificábamos la tesis de la Comisión, más que la tesis, la propuesta que está haciendo, el resultado que está dando la Comisión Dictaminadora, que lo que hace es una propuesta, porque, en efecto, tú eres el único que impugnaba, y no hay ninguna condición que violente las características del concurso como para decir: “Todo el concurso se echa para atrás”.

Y tampoco en la evaluación de las pruebas y curricular yo me leí todas las pruebas, y me leí el currículum y revisé puntualmente, hice la comparación así de punto por punto entre lo uno y otro, no revisé los 17 expedientes, revisé el de Marcia y el tuyo, pero que era el único que impugnaba.

No me queda la menor duda de que la otra compañera tiene un porcentaje mucho más alto. No sé cómo lo habrán medido, pero sí la diferencia es significativa.

Te doy un punto, nada más te desgloso el de las tesis, pero también podría decir los cursos impartidos, tienen más o menos los mismos cursos impartidos, tú tienes 90 y ella tiene 89, nada más que ella tiene 36 en historia y tú tienes cinco en historia, y están concursando por una plaza en historia.

Igual si quieres te desgloso todos los demás puntos curriculares, pero creo que no es el caso.

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: Sí, yo tampoco voy abusar del tiempo, pero me parece que yo necesitaba conocer aquello que tú me estás diciendo ahorita, porque necesitaba yo tenerlo perfectamente, saber a qué me estoy refiriendo.

El resultado también lo conozco ahora, conozco lo que me están presentando.

Dentro de los compañeros que concursaron muchos de los compañeros no tenían ni siquiera, algunos tenían la maestría concluida, otros no tenían ni el doctorado. Eso es a lo que yo estoy llamando.

Otra cosa, no porque yo haya sido el único que impugné quiere decir que estoy raro, eso no quiere decir. O sea, si lo impugné fue porque necesito presentar.

La cuestión tampoco no es en relación con Mario, no es una cuestión contra Mario, estoy hablando yo del jurado como está funcionando.

Supongo entonces que no es una cuestión de comparación, yo solicité más bien la impugnación en términos de procedimiento, es decir, cómo funciona el jurado, no sé si el jurado se encarga de revisar estos expedientes o estas pruebas y éstas no.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Ambas cosas las decidimos.

¿Cuándo el procedimiento se puede impugnar? Cuando se convierte en un procedimiento que afecta a unos y a otros no.

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: Pero a los demás cómo voy a saber si están afectados o no.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Estamos planteando que no fueron afectados, ¿por qué? Porque en la evaluación no se consideró la opinión del que está ausente.

Entonces cómo va afectar tu calificación y el procedimiento no está violentado.

PEDRO RAFAEL CORONA COVARRUBIAS: Está bien, vamos a concluir, no voy a interferir en esa situación, simplemente en términos de procedimiento me parece que yo tendría que haber conocido tu revisión que haces en este momento.

EL PRESIDENTE: Es que primero lo aprueba el Consejo y luego ya se informa.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Sí, te lo comunico.

En este caso es porque tú eres miembro del Consejo que te enteras en este momento, pero realmente a ningún concursante se le entrega antes de que el Consejo lo apruebe.

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO: Está bien.

ELENA SANDRA MARTÍNEZ AGUILAR: Una pregunta.

De este aspecto cuando se van a discutir otros dictámenes, ¿no tenemos ese derecho de revisar los documentos, los dictámenes en sí para venir con una información para estas discusiones?

Es que yo cuando vi, incluso, cuando vi en la Orden del Día que estaba esta discusión de esta resolución, yo dije: ¿Cuál plaza será?

EL PRESIDENTE: No es una resolución.

La Comisión Revisora, incluso, la propia Comisión Dictaminadora lo que nos entregan son, en el caso de la Comisión Dictaminadora un dictamen y en el caso de la Comisión Revisora una recomendación, quien decide es el Pleno del Consejo Técnico.

Si considera que la información que le proporciona el dictamen, el caso de la Dictaminadora el acta de la Comisión Especial Revisora en el caso de un recurso de revisión es suficiente y está plenamente fundamentada, puede tomar la decisión con base en eso o puede decidir, eso ya es potestad del Consejo una vez que ya conoció el resultado, que quiere más información, que quiere revisar el expediente, y dado que ésta es la última instancia está en su derecho, y así se ha hecho en otros casos, de pedir tiempo para revisar el expediente. Eso se puede hacer.

Lo que no se puede hacer es presentar en lo individual los dictámenes antes de que sean conocidos por el Pleno. Eso es lo que no se puede hacer.

¿Alguna otra pregunta?

Yo aprovecharía para informar sobre los otros tres concursos donde hay recursos de revisión.

Hay una comisión que ya terminó sus trabajos y está, entiendo que en un problema de redacción del Acta, que es la de INAE sector agrícola industrial, INAE II.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Ya nada más es firmar el acta del dictamen final.

EL PRESIDENTE: Pero no ha venido el representante.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Pero no ha venido el muchacho que representa, al que impugna no ha contestado los correos ni las llamadas telefónicas.

EL PRESIDENTE: Y es el único que falta.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Es lo único que falta.

EL PRESIDENTE: El caso de INAE Servicios Financieros, de los cinco recursos de revisión que se interpusieron se desahogaron ya cuatro, y había un profesor que no había presentado, que no había nombrado a su representante, se le pidió que se desistiera. Entiendo que de última hora nombró a su representante, habrá que valorar si es procedente o no a estas alturas.

Sería lo único que faltaría para presentar ese.

Y en el caso de concurso de matemáticas, que es donde falleció el profesor que ganó el concurso, se hizo una consulta al abogado general. Y nos acaba de responder en los términos, básicamente dice que sí procede la revisión del concurso, y entonces la Comisión Revisora se instalará y tendrá que revisar el expediente a la luz de que, quien ganó ya no está.

La recomendación del abogado general es que se revisen todos los expedientes y que la Comisión Revisora haga una propuesta, ahí entiendo

que es Alfonso Gómez Navarro quien está en esa comisión por el Consejo Técnico, serán convocados en estos días.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: ¿Cuántos concursantes habría ahí en esa plaza?

EL PRESIDENTE: En el de matemáticas eran de los que había pocos.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: No tiene muchos.

CLEMENTE RUIZ DURÁN: Es el de Héctor.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Sí.

EL PRESIDENTE: Es titular de métodos Cuantitativos, si no mal recuerdo.

Está a su consideración estas últimas.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Las dos actas recientemente leídas, por el presidente del Consejo está a consideración del Pleno.

¿Están de acuerdo?

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Sí, lo veo claro y justificado.

EL PRESIDENTE: Lo tomamos como acuerdo.

AGUSTÓN ANDRADE ROBLES: Pregunta solamente sobre los concursos de INAE.

Sería posible en la próxima reunión, dado que ya están muy avanzados del Consejo Técnico, independientemente lo de matemáticas, que yo supongo que va a tardar más tiempo, supongo, espero que no, pero plantear la resolución en la siguiente sesión.

EL PRESIDENTE: Sí.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Sería un mes.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Como se informó, están muy avanzados los procesos de revisión, y el de matemáticas si ésta ya fue la respuesta del abogado general, pues entonces se instalará en breve la comisión correspondiente.

AGUSTÍN ANDRADE ROBLES: Sí, porque en el INAE IV sería si es procedente el nombramiento de la persona que asigna el concursante. Y si no ya está, de hecho concluido el planteamiento.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Así es.

Pasamos al punto 7, le paso el micrófono otra vez a la Secretaria Técnica del Consejo para que nos informe de qué se trata la aprobación de informes de trabajo, propuesta de otorgamiento de estímulos de equivalencia al PRIDE.

AMABILIA TERRAZAS: El segundo período de renovación reingreso al PRIDE inició ayer 6 de abril y los profesores y académicos que participarán son dos, los doctores Norman Zuatzenen y Ricardo Arriaga.

Por lo que ellos presentan a este Pleno para su aprobación sus informes de trabajo de los últimos cinco años. Aquí están presentes para quien desee consultarles.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Los expedientes los entregan formalmente en la Secretaría de este Consejo, estos son los de los dos profesores, por supuesto, tenemos, a mi parecer, dos opciones. Una, confiar en la Secretaría Técnica, que ya hizo la revisión correspondiente de que los informes de trabajo están construidos conforme a la norma o mantener en suspenso la decisión.

Y están disponibles en la Secretaría Técnica para que se revisen estos informes de trabajo de los dos profesores referidos, son los dos únicos que les toca en este primer período 2015 hacer su actualización PRIDE, Normand Eduardo Asuad y Ricardo Arriaga Campos.

Como decidan, evidentemente no fotocopiamos esto, pero está disponible para su revisión.

CLEMENTE RUIZ DURÁN: ¿Qué es lo que tendríamos que aprobar?

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Son los informes de trabajo.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Eso se pasa a la Comisión.

CLEMENTE RUIZ DURÁN: Se va hacer una comisión Tenemos una comisión.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: La Comisión del Mérito, ¿les parece?

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Sí.

Intervención: Y la Comisión PRIDE.

YOLANDA TRÁPAGA DELFIN: No, pero del Consejo, la Comisión PRIDE no es del Consejo.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Perdón, la del PRIDE.

CLEMENTE RUIZ DURÁN: Es la Comisión de PRIDE.

Lo que tenemos que estar de acuerdo es que los puedan presentar.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, que se entreguen formalmente a la Comisión PRIDE. Así procede.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: La segunda parte que dice “propuesta de otorgamiento de estímulo por equivalencia”. Eso no sé qué es.

AMABILIA TERRAZAS: Es la segunda parte del punto PRIDE.

El doctor Mario Alberto Morales Sánchez solicita a este Pleno se le otorgue el estímulo por equivalencia contemplado en la convocatoria 2015 del PRIDE.

Esto está sustentado en la base 11, inciso a) de la misma convocatoria, que indica que los académicos de tiempo completo asociados y titulares del

nuevo ingreso a la UNAM o aquellos con una antigüedad no mayor a cinco años en el nombramiento de tiempo completo y que no hayan pertenecido al PRIDE, recibirán un estímulo por equivalencia al PRIDE “B” de 65 por ciento sobre el salario tabular, hasta que cumplan cinco años de antigüedad en el nombramiento de tiempo completo.

Digamos que es un PRIDE equivalente hasta antes de que cumplan los cinco años de antigüedad, que es el tiempo que deberían cumplir para concursar al PRIDE.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Esto es un adelanto.

AMABILIA TERRAZAS: Es un adelanto, es el doctor Mario Alberto Morales Sánchez que ganó recientemente un Concurso de Oposición Abierto en el área de Instrumentales y forma parte de este paquete último de concursos de oposición abiertos.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: ¿De qué categoría?

AMABILIA TERRAZAS: Él es profesor titular “A” de tiempo completo interino.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: ¿En el que acaba de ganar?

AMABILIA TERRAZAS: Sí, el que acaba de ganar.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: ¿Está abierto todavía la convocatoria?

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Es como una prestación.

AMABILIA TERRAZAS: Sí para los profesores.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Me refiero yo porque hay varios, conocemos el caso de Michel, puede meter esto para hacer ese tipo.

AMABILIA TERRAZAS: Sí es tiempo completo y tiene menos de cinco años de antigüedad, con su tiempo completo puede pedir esta equivalencia.

DIANA RUBALCAVA: Para las equivalencias no hay fechas límites, están abiertas.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: ¿Nos pueden mandar por correo esa convocatoria?

AMABILIA TERRAZAS: Sí.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Lo que comenta, conocemos PRIDE, no tienes que esperarte hasta que tengas los cinco años de antigüedad.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Alfonso.

ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ: Una pregunta, ¿esto se hace en automático o la Comisión PRIDE evalúa si hay méritos o no?

AMABILIA TERRAZAS: Esto es automático, lo aprueba el Consejo Técnico.

DIANA RUBALCAVA: Hacen una pre-aprobación el Consejo y de ahí se manda a DGAPA y de DGAPA es quien...

CLEMENTE RUIZ DURÁN: No ves que no hay expediente todavía de cinco años...

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: No, tiene antigüedad.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: No, pero tienes uno o de dos o lo que sea, has hecho cosas que se tienen que apegar a la Convocatoria PRIDE. No es porque nada de muertito hasta el segundo año y automáticamente se lo das, tiene que haber una evaluación.

Yo creo que la tiene que hacer la Comisión PRIDE.

Desde luego, pero aquí tiene que venir filtrado, no vas a mandar a alguien que no cumple con un mínimo de requisitos. No sé si eso se mande a la Comisión PRIDE.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Según entendí, por lo que nos leyó, que marca la plaza.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Claro, pero se tiene que evaluar, todas las cosas que implica PRIDE.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Alfonso.

ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ: Yo hice una pregunta, me contesta con puras ambigüedades.

No entiendo que haya ninguna razón para que no haya una evaluación de los méritos de los candidatos, porque el PRIDE, el estímulo PRIDE marca. Y una cosa es que cumplan los requisitos y otra cosa es que haya un trabajo extraordinario, y nadie le dan de los que pasan pre-evaluación simplemente por tener un nivel.

Yo creo que aquí hay un criterio mal aplicado de darle, ¿cómo?

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Una regalación, no una prestación.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Les propongo que lo pasemos a la Comisión PRIDE para que evalúe el expediente, el profesor involucrado no tiene antecedentes en la UNAM, gana un concurso, entiendo que los tiene en la UAM.

EL PRESIDENTE: Pero esos se evalúan también.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Evidentemente, y ese expediente académico previo es el que estará disponible para la Comisión PRIDE y lo traemos al siguiente pleno.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Una sugerencia, porque seguramente se van a seguir presentando casos.

Por qué no le preguntamos al abogado cómo se interpreta la cláusula esa de la convocatoria, porque no hay antecedentes para evaluarlo ni tampoco nosotros sabemos qué quieren decir con esa cláusula, si es en automático o si hay evaluación y qué es lo que le vamos a evaluar.

Que nos diga el abogado.

Alfonso, viste que nos leyeron la cláusula por la cual solicitan, que viene ahí en la convocatoria, ahorita la va a leer el director, me parece que no exige evaluación, pero que el abogado nos diga si sí exige evaluación o no y quién la hace, porque se van a seguir presentando los casos. Y tenemos que tener un criterio establecido para todos.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Pero es una convocatoria de productividad, por lo tanto necesita una evaluación, Tere, aunque sea de un semestre, número uno, tienes que cumplir con lo que marca el estatuto y un plus. Eso es lo que tendría que evaluar la Comisión PRIDE.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Si nos puedes leer otra vez lo que dice la cláusula, no puedes venir contravenir en lo que dice la cláusula, ¿qué dice esa cláusula?

EL PRESIDENTE: Lo que dice completo es esto: “Los académicos de tiempo completo asociados y titulares de nuevo ingreso a la UNAM u aquellos con una antigüedad no mayor a cinco años en el nombramiento de tiempo completo – o sea un profesor de asignatura que gana un concurso – y que no hayan pertenecido al PRIDE recibirán un estímulo por equivalencia al PRIDE “B” de 65 por ciento, sobre el salario tabular hasta que cumplan cinco años de antigüedad en el nombramiento de tiempo completo.

El otorgamiento de este estímulo por equivalencia no será considerado como antecedente para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo ni generarán derecho alguno dentro del mismo al término de este período podrán solicitar su ingreso al PRIDE mediante la evaluación correspondiente.

El académico que desee gozar del estímulo por equivalencia deberá solicitar al Consejo Técnico correspondiente su ingreso a través de la Secretaría General o académica de su entidad de adscripción en el formato pre-establecido para tal fin en la página electrónica de la DGAPA.

El estímulo será otorgado a partir de la fecha de aprobación del Consejo Técnico correspondiente”.

Y ya después habla de que el estímulo cesará automáticamente en el caso de que concluya la relación laboral de tiempo completo con el académico.

Ahora bien, dado que es el Consejo el que lo otorga puede solicitar una evaluación.

ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ: A mí me parecería profundamente injusto que se otorgara sin evaluación haciendo que otros compañeros tengan que pasar y puedan estar sujetos a tener el nivel “A” o “B” u otro.

Y que el abogado general nos, nuestro abogado, nos reitere los términos de esto de que no hay ningún criterio establecido, no quiere decir que el Consejo mismo no lo puede establecer.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: No puedes.

ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ: ¿Por qué no?

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Porque te pueden demandar, ésta es una convocatoria que hace la UNAM.

ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ: Que no lo aclare.

Y el Consejo Técnico, hasta donde entiendo, es autónomo, en ese sentido puede ser autónomo en determinar un criterio con que se evalúe, a ver si el trabajo previo desarrollado por el académico solicitante es suficiente como para alcanzar el nivel que se le está otorgando.

Yo creo que no hay ninguna contradicción de términos, lo haría si nosotros en automático lo otorgamos.

EL PRESIDENTE: Podemos hacer la consulta, por supuesto, pero de todas formas este Consejo sí está entre sus funciones para normar su decisión solicitar una evaluación. Eso no es excluyente a una de sus comisiones auxiliares, en este caso.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: A la Comisión del PRIDE.

EL PRESIDENTE: Pues podríamos pedirle a la Comisión del PRIDE dado que ella es la que aplica los criterios, que nos dé una opinión.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Yo la única objeción que tengo es en el sentido de que si se le va a evaluar como un profesor de tiempo completo, y él no es profesor de tiempo completo, lógico es pensar que no va a cumplir con esa productividad de un profesor de tiempo completo.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Pero no tienen que ser profesores de tiempo completo.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Otra cosa es de que se evalúe, que si la experiencia docente que tiene, las publicaciones que ha realizado, etcétera. Es decir, hay protocolo que hay, por ejemplo, el PRIDE pide participación institucional, pues van a tener cero en participación institucional porque a lo mejor no pertenecen a ninguna comisión de equis cosa por el estilo.

YOLANDA TRÁPGA DELFÍN: Hay muchos que tienen cero en participación institucional, y no pasa nada.

EL PRESIDENTE: Si ganó el concurso de oposición es porque de entrada en la evaluación curricular...

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Si curricularmente satisface...

EL PRESIDENTE: Una cosa es que no esté aquí y otra cosa que venga, algo ha de tener en su expediente.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Yo no digo que no.

A lo que yo me refiero es de qué modelo van a tener, yo estoy en una Comisión del PRIDE, me señalan con eso, ese cambia el parámetro que tengo que señalar para poder hacer esa evaluación.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: José y Clemente.

JOSÉ VARGAS MENDOZA: El Consejo lo que tiene que hacer es pronunciarse en función de lo que dice la convocatoria, porque la convocatoria en ninguna parte dice que tiene que evaluarlo tal o cual

comisión, sino dice que es un estímulo que otorga y da el 65 por ciento de los recursos en relación al 100 por ciento que lo haces de manera normal.

Estoy entiendo ahí que prácticamente es un regalo, así como se está escuchando, es un regalo que por única vez se hace a las personas que están en esa tesitura.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Porque además genera derecho y esto te genera una base para cuando haces una evaluación.

JOSÉ VARGAS MENDOZA: Así es.

EL PRESIDENTE: No se considera un antecedente para el PRIDE.

JOSÉ VARGAS MENDOZA: Fíjense, si nosotros vamos más allá de lo que dice la norma, pues estaríamos contraviniendo la propia legalidad del Consejo.

Yo propongo que eso que se dice, que se informe el Consejo, que pida la información sobre la interpretación de ese inciso, del abogado, y sobre esa base tomar la decisión en la próxima reunión, porque en puerta estarían otros 20 casos así.

Al menos yo conozco dos casos que estarían de entrada, si es que aquí se toma una decisión de ese tipo.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Está Clemente, Yolanda y Luis.

Clemente.

CLEMENTE RUIZ DURÁN: Yo lo que quisiera es que la administración nos dijera si ha habido algún caso en que hemos acordado alguna cuestión similar.

EL PRESIDENTE: No.

CLEMENTE RUIZ DURÁN: Es una convocatoria nueva, entonces ninguno de los concursos que se han registrado en el último año, ¿a nadie se le está dando este privilegio?

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Primera solicitud.

CLEMENTE RUIZ Durán: Déjenme hablar, porque lo estoy preguntando porque en cuestión de legislación hay jurisprudencia que se puede hacer con los hechos.

Entonces si nosotros ya hicimos algo es un antecedente que puede ser utilizado para normar la situación de este Consejo.

Si no hay ningún caso, ningún caso, entonces nos estamos enfrentando al primer caso, y podemos hacer la consulta pertinente.

Lo que digo es que estemos seguros, que a nadie de los que hemos contratado en el último año se le ha otorgado una cuestión similar.

EL PRESIDENTE: No podría ser, porque no ha pasado el concurso.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Yo lo que quiero señalar, lo que tú dices es institucional, no puede ser de la Facultad, yo pertenezco a la del PRIDE de la Dirección General de Bibliotecas, y eso ya se hizo, y se han hecho las cuestiones casi por automático en ese sentido.

Entonces la jurisprudencia se puede tomar de otras dependencias, esa es la cuestión porque es una cuestión exclusiva, hasta eso tratan de sacarlo desde el punto de vista laboral. Por eso la cuestión.

Que sí podemos nosotros revisar y ver que cumplan con todos los requisitos y productividad, no puedan ocupar una plaza sin experiencia académica o actividad en ese sentido. Sí, todo se puede revisar, pero que no tenemos nosotros la objetividad como para poder evaluarlo conforme lo establece el PRIDE para buscar un profesor nivel "B" en ese sentido que cumpla con ese tipo de requisitos, porque no ha ocupado la plaza.

CLEMENTE RUIZ DURÁN: En esto tenemos que ser cuidadosos, yo creo, muy cuidadosos de que no tengamos antecedentes que se hayan utilizado.

Y después, entonces sí, si no hay antecedente hacer la consulta necesaria al sistema de legislación universitaria para evitarnos cualquier problema.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Porque aquí el problema es de que economía hecha el precedente de que aquí sí se evalúa y en las otras no lo evaluaron. La otra también.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Entonces se decide y se pregunta.

AGUSTÍN ANDRADE ROBLES: Se pregunta al abogado en la próxima reunión.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Quiere decir que recibieron una cantidad de impugnaciones, porque te tenías que esperar cinco años que inventaron esto.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Clemente, ya, ¿verdad?

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Hacemos la solicitud.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Yolanda y Luis.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Ya, yo estoy de acuerdo.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Luis.

LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRECHT: De la lectura de la norma no se desprende que el estímulo se condicione a una evaluación, pero por la participación de Alfonso a mí me parecería que sí es pertinente.

Nosotros no podemos modificar esa norma.

Lo que sí podemos hacer, en todo caso, después de verificar todo lo que usted, doctor, ha indicado que sería conveniente verificar, mandar una recomendación: “Autoridad, estamos actuando conforme a la norma – ya después de que incluso el abogado la ha revisado – pero nosotros, desde nuestra posición te sugerimos que se modifique esta norma para casos posteriores porque hay una situación de injusticia cuando a algunos se les evalúa y a otros no”.

JOSÉ VARGAS MENDOZA: No, yo creo que no.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: No podemos ser generosos y darlos a impugnación, hay que discutir los criterios. Lo injusto sería que le dieras a uno y no a los 20 que están en ese caso.

PEDRO LUIS BURROLA ÁVILA: Retomando el comentario del profesor Alfonso Gómez. Me parece que no puede o no podría o sería un error si la Comisión evaluara a este profesor como ha evaluado los otros.

Si fuera el caso, que veo todavía no va ser así, pero si fuera el caso que se les solicitáramos su opinión a la Comisión Dictaminadora, sí sería pedirles explícitamente el favor que sepan que no lo están evaluando de la misma manera.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Es Comisión PRIDE.

PEDRO LUIS BURROLA ÁVILA: ¿Qué dije?

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Dictaminadora.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Que se haga la consulta.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Alfonso.

ALFONSO MIGUEL ANAYA DÍAZ: Solamente insisto en un punto.

Si no se contraviene una norma yo creo que este Consejo puede establecer criterios para otorgar esto, porque es una prerrogativa del Consejo otorgarlo. Y entonces evaluemos a la luz o que se evalúe a la luz de lo que acaba de decir Gómez Navarro, decir que no tiene los antecedentes ante una serie de cosas con los que se evalúa.

Que sí se evalúe si tiene mérito para acceder a ese nivel o no, porque si no estamos cometiendo un acto de injusticia con otros compañeros que sí son evaluados, y los que están ganando un concurso entran en automático. Yo creo que eso no es equitativo.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Entonces el acuerdo es que se hace la consulta correspondiente DGAPA y Comisión PRIDE.

Tenemos el punto ocho, Asuntos Generales. Propuesta para becas Posdoctorales de la UNAM.

Le pido a Amabilia que nos diga el punto.

AMABILIA TERRAZAS: El doctor Rodolfo Ramírez Rodríguez solicita a través del presidente de este Consejo Técnico se ponga a consideración de este Consejo su solicitud para el Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2015, su proyecto se llama “las inversiones privadas en el noreste del Valle de México y la comarca minera de Pachuca”, un acercamiento a la integración de una economía regional 1850-1870 que se encuentra inserta dentro del programa PAPIIT IN 403914, la inversión privada desde las unidades económicas y las regiones de México 1821-1871, dirigido por el doctor Mario Contreras Valdés.

El señor director presentó a su vez un documento al doctor Dante Morán para que considere esta solicitud.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Yo creo que no hay ningún problema.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Son recursos de DGAPA.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Una pregunta, este tipo de Convocatorias para Posdoc, ¿están abiertas en cualquier momento o tienen un calendario?

EL PRESIDENTE: Son dos períodos al año.

Ahorita está abierta la convocatoria para presentar candidatos para iniciar estancias en febrero del año próximo.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Perfecto, ahorita sería para febrero del próximo año.

EL PRESIDENTE: Lo tendríamos que estar aprobando a más tardar en agosto, si no mal recuerdo. Esas convocatorias están en la página de DGAPA.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Estamos de acuerdo con la beca Postdoctoral.

Entonces pasamos al siguiente asunto general que propuso la consejera Yolanda Trápaga, asuntos del Posgrado.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Sí, sobre todo es una información, y lo que aquí se opine se verá.

Aquí recordamos que se aprobó la conformación de una Comisión para los asuntos del Posgrado, esta comisión no se ha reunido, pero en el inter de la última sesión del Consejo a la fecha, algunos consejeros decidimos solicitarle al coordinador del Posgrado información sobre su reforma de plan de estudios para tener elementos y proponerle al secretario que convocara a la reunión correspondiente de la Comisión.

La primera solicitud se la hice yo a Arturo en el estacionamiento, y entonces me dijo que sí, que le escribiera a Bernardo. Le escribí a Bernardo y me dijo que no me la podía dar porque Arturo decía que no que porque todavía estaba en tránsito para que lo aprobaran en el CAACS. Eso me lo dijo Arturo en el estacionamiento, me dijo que era ya el cuarto programa, estaba en la fila para que lo aprobara en el CAACS, y antes habían otros de otras facultades.

Entonces dos solicitudes y nada de información.

Clemente, Hugo, Norman y yo le dirigimos una solicitud formal por escrito al coordinador del Posgrado en Economía, igual, solicitándole esta información en la medida en que el Consejo Técnico necesitaba saberla. Y entonces nos responde Arturo inmediatamente con un correo electrónico que dice lo siguiente: Estimada Yolanda, estimado Clemente – cuando firmamos cuatro – en relación al oficio que entregaron y firmaron el día de ayer hablé con Leonardo y me dijo que no estaba enterado de dicha petición – yo entregué ya la carta aquí – y que ese no fue el acuerdo del Consejo Técnico pedir la información, el acuerdo fue formar una Comisión para tratar temas de Posgrado que se reuniría con Mario y conmigo, y a quien le corresponde citar es al presidente del Consejo Técnico o al secretario. Tercera solicitud de información y no nos la da.

Ese es el estado del arte, yo le dije a Arturo que el Consejo Técnico tenía algo que hacer en este sentido y el Reglamento General de Estudios de Posgrado en su última versión dice que los consejos técnicos de las entidades académicas tienen, entre las atribuciones otras. Uno, aprobar la propuesta de creación de un programa de Posgrado.

b) Aprobar la propuesta de modificaciones mayores a un programa de Posgrado vigente o de un plan de estudios comprendido en dicho programa que formule el comité académico correspondiente conforme a lo previsto en este reglamento.

Arturo dice que no es cierto y no nos da la información.

Esa es la información que les traigo.

EL PRESIDENTE: Todo lo que dice Arturo es cierto, porque cuando a mí me habló para preguntarme yo no tenía la carta de ustedes.

YOLANDA TRÁPAGA DELFIN: No, la entregué ayer a mediodía, apenas y es cierto.

EL PRESIDENTE: Porque yo recuerdo que el acuerdo fue ese, que la Comisión no está integrada sólo por esos cuatro profesores.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Desde luego que no.

EL PRESIDENTE: La idea es que se cite y que se reúnan con Arturo, y habría que citarlo ya, pero yo en ese momento respondí eso porque recordaba que el acuerdo era en otro sentido.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Pero no nos exime de solicitar la información, en este país la Ley de Transparencia dice que tú la puedes solicitar, y él no nos la quiere dar, yo individualmente no me la quiso dar por escrito, no me la quiso. Ahora nos involucramos cuatro consejeros, no nos la quiere dar con este argumento.

Puede que el Consejo no haya acordado que le pidiéramos la información, pero a nosotros se nos hizo una ruta elemental para empezar una discusión, sobre todo para discutir con él para saber qué implica su reforma.

Yo lo pongo a su consideración porque él me presumió que ya estaba en la fila en el CAACS, cosa que legalmente creo que no puede ser de esa manera.

Esa es la información, no nos hemos reunido, no sé si el Consejero prefiera que nos reunamos como comisión y ver qué hacemos o el presidente del Consejo opina algo diferente.

EL PRESIDENTE: Que reúna la Comisión con Arturo.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Pero citada por ti, según él, él no acepta que nosotros lo citeamos.

Ahí realmente, saliéndonos de formalidades, él no quiere hablar con nadie, y es muy difícil.

Yo creo que es grave lo que está haciendo.

EL PRESIDENTE: Lo citamos.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Aunque vaya a ser emérito muy grave esto que está haciendo.

Entonces nos reunimos los de la Comisión, te proponemos una fecha y tú lo citas.

EL PRESIDENTE: Sí.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Pero yo creo que lo podemos citar nosotros, porque yo creo que no hay que caer en sus demandas que nada más tú tienes la atribución de citarlo.

EL PRESIDENTE: O el secretario.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: O el secretario. Yo creo que nos tiene que respetar como miembros del Posgrado y del Consejo Técnico, que tenemos derecho a reunirnos, discutir lo que está haciendo, es un derecho universal a la información y a la transparencia.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Se reúnen formalmente las comisiones del Consejo Técnico si hay un reglamento, que es el reglamento del Consejo Técnico y sí es el presidente el que convoca.

Creo que a solicitud de siete consejeros, no sé cuántos, pero si se establece se puede solicitar y se le solicita al presidente del Consejo que convoque.

Ahora, como miembros del Posgrado tú puedes hacer toda las solicitudes que quieras al jefe del Posgrado para que se reúna contigo o con todos los miembros del Posgrado, pero como Comisión de Consejo Técnico sí hay una reglamentación que se tiene que seguir. Yo creo que hay que seguirla para no infringir ninguna formalidad, que luego nos digan: No fue convocada como debía de ser convocada, entonces impugno procedimiento o cualquier otra cosa.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Sí, pero se pueden hacer las dos cosas.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Y como miembro del Posgrado podemos convocar todas las veces que queramos al jefe y ya él decidirá si va o no va a esa reunión que estaríamos convocando como miembros del Posgrado; pero Comisión de Consejo Técnico sí hay que cubrir algunos requisitos.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Clemente y Alfonso.

CLEMENTE RUIZ DURÁN: Miren, la cuestión es de que nos encomendó este Consejo e informó la Comisión.

Entonces para dar una opinión necesitamos información, toda la solicitud de información es en ese sentido para poder cumplir con este mismo Consejo, que eso sí se nos encomendó que hiciéramos.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: ¿Qué?

CLEMENTE RUIZ DURÁN: Que por eso se formó este grupo de cuatro, que se hiciera una reunión para evaluar qué es lo que se estaba haciendo en torno al plan de estudios.

Lo más elemental es, antes de reunirnos a ver qué se está haciendo con plan de estudio, pues que nos informe el coordinador del Posgrado qué es lo que se está haciendo, y sobre eso ya podemos emitir.

Ahorita no hemos emitido ningún juicio, ninguna opinión, ningún nada, sino simplemente es información.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Lo único que te digo, Clemente, es que como miembro de esta Comisión, yo también soy miembro de esta Comisión, a mí no me consultaron para firmar ninguna carta.

CLEMENTE RUIZ DURÁN: Yo no sabía que eras también.

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS: Espérame, también es Raúl y también es Mario, y tampoco a ellos los incorporaron en la firma de la carta.

Independientemente de eso, a mí no me preocupa en mayor medida, pero sí creo que como miembros del Consejo Técnico es una la formalidad que tenemos que seguir, que es distinta de la que podemos seguir como miembros del Posgrado.

Si estamos abordando la reunión como miembros de una comisión, entonces tenemos que estar todos los que somos miembros de esa comisión y se tiene que citar formalmente y formalmente se tienen que solicitar los documentos.

Ahora si tú me dices: Yo como miembro del Posgrado decidí convocarlo. Muy bien, él sabrá, como miembro del Posgrado, si acude o no acude.

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: Pero no lo hemos convocado, Tere, nada más pedimos la información, y a Clemente le dijo que no teníamos nosotros que meternos en eso.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Alfonso.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Yo aquí estoy confuso en ciertos aspectos. Uno, hay una jefatura del Posgrado de la Facultad.

Yo considero que si hay una jefatura, es la que más debería de estar interesada en conocer todo ese tipo de funcionamiento, que sería el canal para nosotros, ¿por qué? Porque el Posgrado está integrado por varias instituciones de la misma Universidad, de Instituto en ese sentido, que son los que tendrían que citar a ese coordinador, que entre ellos fueron los que lo nombraron o algo por el estilo en ese sentido para señalar eso, ¿por qué? Porque aunque nuestra institución es la que sostiene ese Posgrado en un 80 por ciento, podríamos decirlo, no quiere decir que las otras direcciones no tengan que ver en ese asunto.

Yo diría que también se involucrara la jefatura de la división en ese aspecto, a mí si me preguntaran algo mi primera fuente sería la jefa de la División de Posgrado de la Facultad, es la que debe de estar discutiendo toda esa parte en lo que corresponde a la Facultad; porque en sí nosotros somos indirectos, no somos el consejo de ese Posgrado, hay un consejo de Posgrado que son los que sí son consejeros al respecto.

EL PRESIDENTE: Si mal no recuerdo, cuando se creó esa comisión se dijo que era una comisión para atender asuntos del Posgrado, no una comisión especial sólo para ver lo del plan de estudios, sino para ver todos los asuntos relacionados con el Posgrado y que citaría a ambos.

Porque lo del plan de estudios es de la competencia de la coordinación, aunque la jefa de la división es parte del Comité Académico como representante, pero personalmente ahí a quien hay que citar y hay quien hay pedirle la información es al coordinador.

Y para los asuntos que son exclusivos en nuestra sede sí es procedente que los veamos y que informe a la jefa de la división. Serían los dos en este caso.

Para el plan de estudios tiene mucho más sentido con Arturo, pero cuestiones más específicas de matrícula, de admisión, de condiciones de estudio, de planta de la sede a la jefa.

ALFONSO GÓMEZ NAVARRO: Por eso decía yo ambos.

RAÚL CARBAJAL CORTÉS: Yo tenía entendido que en la comisión que habíamos formado era para ver la parte de la admisión del examen que

surgió o la inquietud, entre otros, pero lo primero que se discutió fue la preocupación del rechazo a los estudiantes.

Yo me quedé con esa idea, adicionalmente se iban a considerar otras cosas, pero hasta ahí me quedé.

La iniciativa que tomaron los consejeros me parece bien, pero habíamos quedado en reunirnos. Hasta ahí me quedé en esa parte.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Entonces les propongo que formalmente se cite a ambos para atender los asuntos del Posgrado, que aquí ya se han expresado cuáles son.

Estaríamos a la espera de ver cuál es la fecha idónea para ello, perentoria, pero veremos cuál es la mejor fecha para que se cite formalmente a la Comisión y al coordinador y a la jefa del Posgrado.

¿De acuerdo?

YOLANDA TRÁPAGA DELFÍN: ¿No podríamos agregar que se haga la solicitud por parte del director de información sobre el cambio de plan y programa de estudio?

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Sí, es parte de los asuntos del Posgrado, tiene razón Tere en el sentido de la formalidad, si estamos recurriendo como respuesta a la formalidad, cierto es que todas las comisiones del Consejo son convocadas por el presidente del mismo o bien por la oficina de la Secretaría General en representación del presidente.

Por supuesto, ya sea Leonardo, su servidor tendríamos que convocar a esa reunión.

Pidiendo la información previa para que la reunión tenga más provecho.

LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRECHT: Perdón, quizás me distraje pero en el punto dos dice: "Entrega para firma del acta de la Sesión Extraordinaria 01". Por aquí no ha pasado.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: ¿En el punto qué?

LUIS ADALBERTO BERLANGA ALBRECHT: Dos.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Es que no estuviste, pero se recabó la firma, pero aquí está.

DIANA RUBALCAVA: Es que en esa sesión del Consejo usted no estuvo.

MTRO. EDUARDO VEGA LÓPEZ: Estuviste ausente en la que estamos firmando.

Gracias.

-- o0o --

FINALIZÓ: 15:40 Has.